



**Magíster En Educación Mención
Gestión de Calidad**

Trabajo De Grado II

Diagnóstico Institucional Y Plan De Mejoramiento Educativo

Escuela Mininco

Profesor guía:

Pedro Rosales Villarroel

Alumnas:

Claudia Baltierra Inostroza.

12.886.384-2

Patricia Barra Rivera.

10.313.920-1

Elga Rodríguez Urrutia.

10.603.027-8

Los Ángeles - Chile, Mayo de 2016

ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| Introducción..... | 3 |
| Marco Teórico..... | 6 |
| Dimensionamiento del Establecimiento..... | 35 |
| Análisis del Diagnóstico Situacional (áreas y dimensiones)..... | 48 |
| Análisis de los resultados..... | 68 |
| Plan de Mejoramiento..... | 71 |
| Bibliografía..... | 112 |

INTRODUCCIÓN

La Escuela “Mininco” está ubicada en la Villa del mismo nombre, Calle Lautaro N° 096, perteneciente a la comuna de Collipulli, IX Región, siendo éste el único Centro Educativo del Sector.

A partir de 1909, la Escuela “Mininco” entrega una educación pública fundamentada en las políticas educacionales que el Estado a través del Ministerio de Educación imparte a las escuelas municipales. Es dependiente del Sistema Educacional Municipal de la comuna de Collipulli. Atiende alumnos y alumnas de los niveles pre básico y básico, funcionando en Jornada Escolar Completa. (J.E.C.) y educación media adultos, en tercera jornada.

La evaluación SNED calificó al colegio con Excelencia Académica correspondiente al periodo 2014-2015

A partir del año 2008, se formula y ejecuta el Plan de Mejoramiento Educativo financiado con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P).

En el marco de la Autoevaluación, se busca promover la excelencia de la gestión escolar en los planteles educativos, enmarcando dicha gestión en el ámbito administrativo, pedagógico y la relación entre la comunidad. De esta forma se potencia su capacidad de crecer en la mejora continua de todos y cada uno de los procesos que rigen su actividad diaria. La mejora se produce cuando dicha organización aprende de sí misma, y de otras; es decir, cuando planifica su futuro teniendo en cuenta el entorno cambiante que la envuelve y el conjunto de fortalezas y debilidades que la determinan. La planificación de su estrategia es el principal modo de conseguir un salto cualitativo en el servicio que presta a la

sociedad. Para ello es necesario realizar un diagnóstico de la situación en la que se encuentran en el marco de la autoevaluación institucional. Una vez realizado, es relativamente sencillo determinar la estrategia que debe seguirse para que el destinatario de los servicios perciba, de forma significativa, la mejora implantada. Apoyarse en las fortalezas para superar las debilidades es, sin duda, la mejor opción de cambio. Es por esta razón por lo que la autoevaluación se entiende como un Sistema de Mejoramiento Continuo de Calidad, pues no implica acciones aisladas, sino la producción de un círculo virtuoso que se inicia con la reflexión interna de docentes, directivos, estudiantes, padres de familia, funcionarios para avanzar en acciones de mejora.

La autoevaluación tiene dos resultados: el primero, proveer un diagnóstico de la realidad institucional y el segundo, iniciar un proceso de implementación de acciones tendientes a mejorar la calidad de las características débiles, plasmadas en objetivos claros y alcanzables, es entonces donde se requiere trazar un plan de mejoras, el cual constituye un objetivo del proceso de mejora continua, y por tanto, en una de las principales fases a desarrollar dentro del mismo. La elaboración de dicho plan requiere el respaldo y la implicación de todos los agentes responsables pertenecientes a la comunidad educativa. El plan de mejora integra la decisión estratégica sobre cuáles son los cambios que deben incorporar a los diferentes procesos de la gestión organizacional, para que sean traducidos en un mejor servicio percibido. Dicho plan, además de servir de base para la detección de mejoras, debe permitir el control y seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, así como la incorporación de acciones correctoras ante posibles contingencias no previstas. Para su elaboración será necesario establecer los objetivos que se proponen alcanzar y diseñar la planificación de las tareas para conseguirlos. El plan de mejora permite; identificar las causas que provocan las debilidades detectadas, identificar las acciones de mejora a aplicar, analizar su viabilidad, establecer prioridades en las líneas de

actuación, disponer de un plan de las acciones a desarrollar en un futuro y de un sistema de seguimiento y control de las mismas, negociar la estrategia a seguir, incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión, motivar a la comunidad educativa a mejorar el nivel de calidad. El plan de mejora contiene objetivos, metas, resultados esperados, actividades que se realizarán y sus responsables, así como el cronograma, los recursos necesarios para llevarlo a cabo y los indicadores para hacer seguimiento a su ejecución. Es recomendable que el plan se elabore con un horizonte de cuatro años, con metas anuales y teniendo en cuenta que:

- La realización de algunas acciones significará un cambio profundo en las prácticas y la cultura institucional. Por lo tanto, requieren tiempo para su maduración.
- Algunos resultados del plantel educativo son anuales y, para observar su evolución, necesitan contrastarse entre un periodo y otro.

En ciertos casos, los procesos y sistemas del plantel educativo serán modificados, lo que implica la ejecución de fases de análisis, diseño e implementación. Es importante aclarar que un lapso de cuatro años no significa que las acciones proyectadas se ejecutarán en el último momento y que los resultados se revisarán solamente al finalizar el plan. Al contrario, para generar transformaciones de fondo es necesario establecer desde el inicio un ritmo de trabajo continuo con metas parciales. Asimismo, es recomendable diseñar los mecanismos para conocer de manera periódica los logros obtenidos y, con base en ellos, tomar las medidas preventivas y correctivas que aseguren que al finalizar el período propuesto se alcanzarán los resultados proyectados. El plan elaborado con base en este documento permite tener de una manera organizada, priorizada y planificada las acciones de mejora. Su implantación y seguimiento debe ir orientada a aumentar

la calidad de la enseñanza para que sea claramente percibida por su destinatario final.

MARCO TEÓRICO

Reformas educativas en Chile

Ley Orgánica Constitucional de Educación Durante la segunda mitad el siglo XX y la primera del XXI los proyectos de reforma educativa, al igual que en otros países del continente, han marcado la agenda nacional. Variado ha sido el carácter, sentido y consecuencias de estas iniciativas, pues al intentar generar cambios en el ámbito político- administrativo y curricular se han generado un sin número de consecuencias y procesos políticos y sociales marcados por un descontento ciudadano, que hasta nuestros días está presente en la ciudadanía. Chile al igual que América latina se ha caracterizado desde el siglo pasado y actual por la implementación de variados proceso de reformas educativas, siendo la más nombrada la Ley Organiza Constitucional de Educación, iniciada en los años 80 con variados propósitos e impacto. Ésta Ley es considerada por sus detractores como una herencia nefasta del régimen militar, pues genera un cambio profundo en los principios administrativos de la educación, que hasta ese entonces, había caracterizado al sistema educacional de nuestro país. La LOCE fue promulgada en los últimos días del

gobierno militar y publicada en los primeros del gobierno democrático; quizás por ello es que se le conoce como ley de amarre o herencia de la dictadura, pues nace como resultado de la confluencia entre los intereses de diversos sectores políticos y sociales en un momento histórico de connotada sensibilidad nacional. Para sus defensores la LOCE, inserta en las iniciativas de reformas Latinoamericanas de la fecha, promueve la mejora en la calidad de la Educación, ya que inyecta competencia a los establecimientos, a los docentes y a los alumnos; en cambio para sus detractores es una ley que promueve que unos sean ganadores y otros perdedores, pues genera discriminación, desigualdad e inequidad social y con ello ausencia de calidad. En un sistema escolar construido en torno a mecanismos de mercado, contexto en el que se inserta esta reforma, la competencia en la escuela excluye a algunos o sin más les hace invisibles, pero a los menos otorga facilidades y un amplio abanico de posibilidades. Con seguridad favorece a los favorecidos, pero perpetua las diferencias de aquellos con menores oportunidades. En este sentido y de acuerdo con García Huidobro (2001) la LOCE, al igual que otras reformas educativas lo único que no ha hecho, es mejorar el bienestar de los niños que más necesitan ayuda. La Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, ley N° 18.926, ilegítima y muy rechazada desde su origen, lamentablemente fue consolidada y validada por los gobiernos democráticos de la concertación, ya que aproximadamente durante 30 años las diferencias generadas por ella, en lugar de disminuir se vieron agudizadas, Durante este periodo se permitió y perfeccionó un sistema educativo impregnado por las leyes del mercado, incorporando a las universidades a la administración privada, sin lograr devolver al Estado, a través del MINEDUC las herramientas de control necesarias para supervisar la añorada calidad. García Huidobro, J. E. (2001). Políticas educativas y Equidad, Santiago de Chile.

Durante los años de gobierno de la concertación, después de una cruenta dictadura militar la sociedad intentó recuperar la dignidad nacional perdida, razón por la que sus fuerzas y energías sociales no estuvieron puestas en el cuestionamiento del sistema educacional y mientras se lograba afianzar nuestra democracia, se anidaba un descontento latente el que finalmente se manifestó en las movilizaciones masivas en el año 2006. A partir del año 2006, las movilizaciones y manifestaciones de descontento se hicieron permanentes, a través de ellas se exigieron al gobierno de turno la derogación de la LOCE y variadas otras demandas, lo que marcó el escenario social y político del momento.

Como consecuencia de estas movilizaciones, en un escenario en que estudiantes, profesores y la ciudadanía en general se hicieron parte de una sentida necesidad, se promulga la Ley General de Educación, con el propósito de introducir procedimientos de mayor control al sistema y superar el rol subsidiario del Estado fijado por la LOCE en los años 80 y que se agudizaron con el amarre de esta ley durante los gobiernos democráticos. Según se estipula en la LOCE la función del Ministerio de Educación es sólo fijar los requisitos mínimos que se deben cumplir en los niveles de enseñanza básica y media y solo es responsable de velar por el cumplimiento de leyes generales y normar el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel. Ésta ley cuenta con 87 artículos permanentes y 8 artículos transitorios, y dado su carácter de ley orgánica de la República, su eventual modificación o derogación requería de un quórum de 4/7 en ambas cámaras. Con los gobiernos democráticos se comenzaron a introducir algunas modificaciones, incorporando elementos tales como: protección a la maternidad, reconocimiento de los derechos humanos, promoción de la educación pre-escolar, entre otros, pero que no tocaron el núcleo original de desigualdad de la misma, la legitimidad de una educación regulada por las

leyes del mercado. La LOCE se formó a partir de diferentes decretos dictados durante la década del 80, que reflejaban la intención de la dictadura por cambiar la esencia del sistema educativo. El propósito de ella fue favorecer el ingreso de privados al sistema educacional, transformar el rol del Estado de docente a subsidiario, y asegurar constitucionalmente la libertad de enseñanza, entendida básicamente como libertad de propiedad respecto de establecimientos educativos., tan criticada desde sus inicios, pero que aún es parte del sistema educacional.

A través de la LOCE, siguiendo modelos extranjeros se busca la descentralización la educación y se traspasa a los establecimientos educacionales, hasta ese entonces administrados directamente por el MINEDUC, a la administración municipal (municipalización de la enseñanza) y a sostenedores particulares. Es así como se promueve la creación de colegios particulares subvencionados, los que podían ser administrados por privados con recursos públicos, bajo el justificativo de favorecer la libertad de enseñanza. Con esta pseudo libertad y escaso control y regulación por parte del Estado, se potencia la discriminación, ya que sin regulación los establecimientos particulares subvencionados tenían la facultad para seleccionar a sus estudiantes, a pesar de recibir financiamiento por asistencia promedio por parte del Estado. Las escuelas administradas por las municipalidades debían atender a todos los estudiantes, sin discriminar su condición económica, académica o social.

Nuestro país exhibe así el mayor grado de liberalización, en relación con otros países de Latinoamérica y del mundo. En este contexto observamos que Chile se convierte en el único país donde la educación administrada por privados se financia con platas públicas y en donde los privados pueden tener derecho a lucro con la educación.

El financiamiento compartido en la educación subvencionada chilena. Apuntes a partir de los resultados de una investigación. En: Persona y Sociedad, N°1 2003, Universidad Alberto Hurtado, Santiago. Cox, C. (2001). El currículum escolar del futuro. Perspectivas. V 4, N° 2. Cox, C. (2003). Las políticas educacionales de Chile en las últimas dos décadas del siglo XX. En: C. Cox (editor). Políticas Educacionales en el Cambio de Siglo. La reforma del sistema escolar en Chile. Capítulo I. Santiago: Editorial Universitaria. Pp. 19-114. 25 En forma posterior a la promulgación de la LOCE, la instalación de la libertad de enseñanza y el rol subsidiario del Estado, se produce una caída permanente de los recursos económicos destinados a la educación y como consecuencia se genera progresivamente un deterioro sostenido en la calidad del sistema, afectando principalmente a la educación municipal. Las instituciones privadas por su parte, se vieron fortalecidas por recibir financiamiento estatal y ser libres de administrar los recursos recibidos. Aquellas creadas con fines educativos se preocuparon por perfeccionar su gestión y alcanzar aprendizajes de calidad, por iniciativa propia, por la inexistencia de mecanismos de control, pero aquellos sostenedores que se instalaron desde un criterio económico y con fines lucrativos, se transformaron en establecimientos incapaces de entregar un servicio educativo de calidad. La reforma instalada a partir de la promulgación de la LOCE se transformó entonces, en la gran reforma educativa neoliberal del año 1981. A través de ella se trasladaron los mecanismos de funcionamiento del mercado a la administración educacional, se logró cambiar el sistema de financiamiento de la educación pública y se traspasó la gestión de los establecimientos escolares a los municipios y administración particular subvencionada. Además se transformó el régimen de contrato y dependencia de los profesores desde el estado a ser empleados privados, con lo que se vio afectada su estabilidad laboral y carrera funcionaria. En consecuencia la LOCE es una reforma que fortalece una política neoliberal, que se sustenta en la

filosofía del neoliberalismo, defiende una concepción de calidad, pues hasta nuestros días los neoliberales creen que la crisis en la calidad de la educación se reduce con competitividad. Nuñez Prieto I. (2003). La profesión docente en Chile: Saberes e identidades en su historiall. Rev. Pensamiento Educativo, Vol. 41, N° 2, 2007. pp. 149-164. En este sentido concluyen que el Estado presenta una incapacidad estructural para administrar políticas sociales, debido a la excesiva burocratización que genera su administración. En la LOCE se observa la intención de fortalecer la administración privada, pues se establece bajo el principio la educación es un derecho de todas las personas, en el artículo 3° que los padres de familia tienen la responsabilidad, derecho y deber de educar a sus hijos, con lo que el Estado pasa a desempeñar un rol más bien subsidiario, dejando bajo la regulación del mercado y de los privados, la suerte del sistema y su calidad. En el artículo 21 se observa nuevamente con claridad su tendencia privatizadora y debilitadora de la educación pública, al reconocer oficialmente la existencia de los sostenedores privados, como administradores del sistema. En él se reconoce oficialmente la existencia de establecimientos educacionales para impartir enseñanza en los niveles básicos y medios, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos mínimos. Entre los requisitos para ser sostenedor y administración de una escuela en la LOCE, se lee:

a) Ser una persona natural o jurídica, cuyo único requisito es contar con licencia de educación media.

b) Ceñirse a planes y programas de estudio, sean propios del establecimiento o los generales elaborados por el Ministerio de Educación pública.

c) Poseer el personal docente idóneo que sea necesario y el personal administrativo y auxiliar suficiente que les permita cumplir con las funciones que les correspondan, atendido el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan y la cantidad de alumnos que atiendan. Otro aspecto que aparece

relevante en la LOCE es la municipalización del sistema, en este proceso es posible reconocer tres fases:

- La primera se extiende entre 1980 y 1982: Durante este periodo se gesta el proceso y se llevan a cabo la mayoría de los traspasos, a pesar de la resistencia de profesores y estudiantes que en plena dictadura se manifestaron a través de varadas movilizaciones sociales, las que fueron brutalmente enfrentadas y resistidas por la policía.
- Entre 1982 y 1986, se suspende el traspaso de colegios hacia la administración municipal, por efectos de la crisis económica que azotó a nuestro país, que focalizó las energías en otras prioridades.
- La tercera fase se reinicia en el año 1986 hasta el año 1989, en que se retomaron con fuerza los últimos traspasos desde el nivel central a los municipios, con el objetivo de amarrar y legitimar todos estos cambios, antes de la promulgación de la Ley. Desde el año 1980, el rechazo a la municipalización se expresó con fuerza, no solo entre los profesores, sino que además en un importante porcentaje de la ciudadanía. La promulgación de la ley de asociaciones gremiales en 1981 y la publicación de La demanda de Chile, son algunas evidencias de ello.

El gasto en educación aumentó significativamente, lo que permitió a los gobiernos de la época actualizar el presupuesto estancado desde el año 1982. Es así como entre 1990 y el año 2010 el presupuesto en educación aumentó 7 veces, lo que corresponde a un aumento de US\$7.567 Millones en forma progresiva. Al observar los datos del gráfico de la página anterior, es inevitable notar que en Educación el gasto público aumentó. Entre los años 1990 y 2008 el gasto por alumno (municipal y particular subvencionado) llegó a ser de un 45%. A pesar de esta importante iniciativa de gobierno, no se hicieron transformaciones de carácter radical. Se mantuvo la tendencia de

descentralización marcada por la dictadura y el Ministerio mantuvo su rol difuso, pues no disponía de atributos legales necesarios para gestionar y controlar el funcionamiento de los establecimientos educacionales. Tampoco se vislumbraron con claridad los problemas de gestión y la situación de progresivo deterioro en la condición profesional de los docentes. Con el paso de los años y la consolidación de los gobiernos concertacionistas ilusamente la educación chilena, exhibió logros de relativa importancia, aumentando la cobertura. Según Donoso (2005), con orgullo se publicaba el aumento en la escolaridad promedio de los chilenos y la reducción del analfabetismo, como indicadores estadísticos que opacaron al deterioro en la calidad de la educación y la equidad de su distribución. Entre 1990 y el año 2010 se implementaron muchas iniciativas reformistas tendientes a cambiar el sistema, unas con mayor impacto que otras, pero todas insertas en el mismo modelo de financiamiento, adscrito al sistema neoliberal. Las autoridades de la época planteaban que tratar de reestructurar el sistema de financiamiento escolar en Chile produciría una fractura en el frágil equilibrio entre la izquierda y la derecha que formó parte implícita del acuerdo que restableció el gobierno democrático, por lo tanto no hicieron nada por cambiarlo. Entonces nuestro sistema educacional se asentó sobre principios políticos y económicos de corte neoliberal y si bien se vislumbran cambios respecto al paradigma en la política educativa, se combinan criterios de descentralización y competencia por recursos, con criterios de discriminación positiva y de acción proactiva del Estado. Ningún gobierno, desde el retorno de la democracia, ha tomado la decisión estratégica de revertir el proceso de municipalización ni cambiar el modelo de financiamiento establecido en 1981. Hacer operar iniciativas de reforma educativa de calidad y equidad sobre un sistema de financiamiento asentado en principios de mercado, ha sido una difícil tarea que ha agregado complejidad al diseño del sistema y ciertamente ha influido en la imposibilidad

de alcanzar los desafíos propuestos. A partir de los movimientos sociales y demandas de la ciudadanía se deroga la LOCE y se promulga la LGE, ley que vino a coronar un sin número de transformaciones legales e institucionales añoradas por todos, pero a la fecha ha sido considerada más un paliativo más que una solución real y significativa. Entre 1990 y el año 2012 se han instalado una serie de programas que vale la pena indicar, entre ellas:

- 1990: Programa focalizado de las 900 escuelas (P-900). Busca mejorar las condiciones, resultados y quehacer educativo de las peores 900 escuelas del país.
- 1991: Estatuto Docente se dicta en el contexto de negociaciones políticas entre gobierno y profesores. Profesores logran un Estatuto que les da mayor inamovilidad y sueldos alejados de las condiciones de mercado.
- 1992-1997: Programa universal de mejoramiento de calidad y equidad a escuelas básicas (MECE BASICA). Se aplica mejorando infraestructura, informática, bibliotecas, textos.
- Se genera un consenso político respecto a la necesidad y características de los cambios necesarios en educación (Informe Brunner)
- Programas de cobertura universal y programas compensatorios focalizados en escuelas y liceos de menores recursos y bajos resultados de aprendizaje.

Entre los años 1995 y 2000 La Reforma Educativa toma un impulso más sistemático el que incluye una reforma curricular, la que se ha ido instalando progresivamente. 1996: Se promueve un Nuevo Currículum para educación básica 1998: Se promueve un Nuevo Currículum para educación media 2000: Se promueve un Nuevo Currículo para educación de párvulos. En todos ellos se busca pasar desde los contenidos a las competencias y fomentar el

aprendizaje de habilidades y actitudes. Se instala por ley la Jornada escolar completa (JEC), con lo cual es necesario hacer una enorme inversión en infraestructura escolar. (USM 1200) Los alumnos con jornada completa asisten el tiempo equivalente a dos años más que con el antiguo sistema, con lo que se permite la implementación de currículos más amplios, complejos y diversos. Sin embargo, este aumento en los tiempos escolares no implicó un cambio en las prácticas de aula de los docentes ni mejora en los aprendizajes de los alumnos. Todas estas iniciativas forman parte de los esfuerzos que se han hecho por generar cambios para que el Estado pueda retomar un rol más activo en educación debilitado con la reforma del año 1989, lo que representa una nueva mirada respecto a la responsabilidad de éste en su rol social, pero ninguna de ellas se ha propuesto modificar la base del conflicto, referida a revisar la responsabilidad de los privados en la educación y el lucro en la esencia del sistema. Sólo en el último tiempo (año 2011- 2012), se crea la agencia de calidad y superintendencia de educación, instituciones públicas que tendrán como función principal regular el sistema.

Ley General de Educación (LGE)

La LGE nace como consecuencia de las reiteradas movilizaciones generadas por los estudiantes secundarios en el año 2006, quienes en señal de descontento con el sistema y la calidad de la educación que según ellos recibían, inician una serie de acciones de presión social conocida como Revolución Pingüina, a partir de la cual exigieron la derogación de la LOCE. Estas movilizaciones fueron consideradas por todos los sectores políticos y sociales como un importante proceso democrático y ampliamente valorado; es así como constituyó un hito en los movimientos sociales del siglo XXI. A pesar de la importancia que tuvo desde el punto de vista del impacto social, los cambios a partir de ellas exigidos, aún no terminan de instalarse, por lo que el

descontento se mantiene latente y cada cierto tiempo explota en nuevas movilizaciones, paro y huelgas estudiantiles. En el movimiento estudiantil del año 2006 se estima que participaron más de 100.000 estudiantes de más de cien colegios del país. El paro de estudiantes tuvo una adhesión de más de 600.000 escolares, convirtiéndose en la primera protesta masiva de estudiantes en la historia de Chile. La movilización estudiantil retomó las añoranzas de cambio, dormidas desde la dictadura militar y durante los años de complacencia de los gobiernos de la concertación. Entre sus exigencias se leían:

- Derogación inmediata de la LOCE, de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- Derogación del decreto 524, publicado el 11 de mayo de 1990 que regula los Centros de Alumnos
- Fin de la municipalización de la enseñanza.
- Estudio y reformulación de la Jornada Escolar Completa, JEC.
- Gratuidad de la Prueba de Selección Universitaria, PSU.
- Pase escolar gratuito y unificado. Como consecuencia, se deroga la LOCE y se publica la LGE siempre dentro del mismo marco de regulación financiera, con tímidas variantes y modificaciones. La Ley general de Educación N° 20.370 fue publicada el 12 de septiembre del año 2009 y a partir de ella se ha buscado avanzar hacia el fortalecimiento del derecho a la educación, entendido como un bien social que requiere resguardo por parte del Estado. La LGE si bien se ha propuesto abordar la institucionalidad del sistema escolar, es decir intervenir en la organización, responsabilidades y funciones de los diferentes actores del sistema, los montos de recursos asignados y la distribución de los mismos,

devolviendo al Estado su rol de velar por la calidad de la Educación no modifica el sistema de financiamiento en su base y esencia y mantiene los mecanismos de mercado y con ello, según sus detractores, no logra subsanar las diferencias de origen.

Las evidencias indican entonces que a pesar de los avances en esta materia, el sistema educativo chileno está conscientemente estructurado por clases sociales. Ésta Ley obedece a un acuerdo político entre fuerzas de la Concertación de Partidos por la Democracia y la Alianza por Chile, acuerdo que si bien tiene su inspiración en el proceso de movilización ciudadana, finalmente mutó a una decisión entre las cúpulas de los partidos políticos con representación parlamentaria. Como consecuencia, si bien la LGE resultó de un acuerdo que inicialmente se discutió con los estudiantes y otros actores sociales, por su mutación final se le ha restado legitimidad. Para muchos de sus detractores la LGE no contempla una prohibición al lucro ni satisface las demandas ni exigencias ciudadanas planteadas desde el año 2006 y anteriores. Tampoco responde a las expectativas de los estudiantes, menos a las exigencias de la mayoría de la ciudadanía, que añora una educación pública de calidad y gratuita. A partir del año 2010 los chilenos elijen democráticamente un gobierno, ideológicamente de derecha y por tanto defensor del neoliberalismo, la competencia y los resultados, condición que permitido en el último tiempo fortalecer los mecanismos de mercado y fortalecer la educación particular subvencionada.

La LGE es una ley orgánica fundamentada en los principios de la constitución de 1980, por tanto y entre tanto no se modifique la carta fundamental y no se deroguen los artículos que promueven la educación privada, cualquier iniciativa, será sólo un paliativo y quizás un avance, pero no resolverá el problema de fondo. La Constitución Política de 1980 en sus artículos 2 y 3

establece que el Derecho a la Educación tiene como propósito fundamental el máximo desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida.

Esta responsabilidad recae en los padres, madres y apoderados/as, puesto que, según esta ley, tienen el derecho preferente y el deber de educar y de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos/as, correspondiéndole al Estado solo el otorgar especial protección al ejercicio de los mismos. De lo anterior se desprende que cualquier reforma a la institucionalidad del sistema educativo, debe hacerse cargo primero del entramado legal creado en dictadura y no tocado en lo sustancial durante los años de democracia, es decir de la constitución chilena que actualmente nos rige como sociedad.

La LGE constituye un avance respecto a la LOCE pero no va mucho más lejos, manteniéndose el mismo espíritu. Un avance de la LGE es establecer mecanismos de control administrativo sobre los fondos públicos entregados a privados; además aumentar los requisitos para ser sostenedor y proponer cambiar las reglas del juego en cuanto al giro de las empresas educacionales.

No excluye a la educación del ámbito de las actividades económicas pero tampoco busca innovar en el espíritu del modelo neoliberal, que desde el punto de vista de García Hurtado, es la fuente del problema y causa de la disconformidad de los estudiantes, que hasta el día de hoy se manifiestan y protestan a través de tomas y marchas. En este punto y de acuerdo con Miguel Ángel Santos Guerra (2004), con la escuela inserta en una sociedad neoliberal se contamina el sentido de la educación, pues la teoría de libre mercado sirve de base ideológica para explicar la desigualdad y el funcionamiento práctico del sistema escolar y conduce a una mayor concentración de la propiedad y el ingreso. Con ello se legitima la desigualdad e inequidad. A pesar de resistencias y detractores, la LGE es publicada el 12 de Septiembre del año 2009. En el espíritu de esta se señalan una serie de derechos y deberes de los

integrantes de la comunidad educativa, destacándose entre ellos el derecho y el deber de los padres de educar a sus hijos.

Al Estado se le impone el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general a la comunidad el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación. Además, contempla principios en los que debe inspirarse el sistema educativo chileno, como el de la integración de todos los alumnos independiente de sus condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales, situación a la que el Estado debe contribuir. Incorpora a la educación parvularia como un nuevo nivel de educación, dentro de la nueva estructura educativa. Cabe señalar que la LOCE contemplaba sólo tres niveles de educación: básica, media y superior. Ahora, con la incorporación de la educación de los párvulos se reconocen cuatro niveles educativos.

En la LGE se establecen las condiciones que deben cumplir los establecimientos educacionales para que puedan contar con reconocimiento oficial, especialmente en cuanto a ser personas jurídicas de giro único, contar con solvencia demostrable, tener personal docente idóneo, un proyecto educativo y ceñirse a los planes de educación que contempla el Ministerio. Se crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, el cual se encuentra enmarcado dentro del deber del Estado de propender y asegurar una educación de calidad, lo que estará presidido por el Ministerio de Educación. Ahora, desde el punto de vista legislativo, se Crean dos instituciones relevantes: **el Consejo Nacional de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación**. El primero se crea con una relevante función normativa y estará compuesto por académicos destacados, docentes, representantes de las universidades, profesionales de la educación designados por el Presidente de la República en consulta con las organizaciones representativas del magisterio.

En cuanto a la Agencia de Calidad de la Educación, su misión es evaluar y mejorar el sistema educativo. La ley crea además, **la Superintendencia de Educación** encargada de **fiscalizar** la mantención de los requisitos del reconocimiento oficial de los establecimientos. Y, cuando se pierdan dichos requisitos, será la encargada de sancionar los incumplimientos que se puedan observar. Con todas estas atribuciones, la **Ley General de Educación** se transforma en una norma que contiene mandatos concretos provistos de sistemas de fiscalización que podrían regular mejor el sistema, sin transformar su esencia pero mejorarlo sustancialmente, en tanto se concreten sus indicaciones.

La responsabilidad del Estado debe estar asociada básicamente con la protección y promoción del derecho a la educación y, en segundo lugar con la libertad de enseñanza, entendida más bien como libertad de cátedra, de construcción y adecuación de proyectos curriculares.

En la LGE se Indica la obligación del Estado de financiar y contar con un sistema gratuito de enseñanza, que incluya a la educación básica, a la enseñanza media y a la educación pre-escolar. También se aumentan significativamente los requisitos para ser sostenedor de establecimientos educativos de enseñanza pre-escolar, básica y media. Entre ellas, regular que los sostenedores privados que reciben fondos públicos lucren con los mismos, estableciendo mecanismos legales para evitar que se burle esta normativa. Otra exigencia indica la necesidad de Impedir la selección ilegítima y arbitraria, con criterios de selección por razones de orden socio-económico, racial, de orientación sexual, de apariencia, antecedentes familiar, etc.

En este sentido, Introduce mecanismos que limiten las prácticas de exclusión y expulsión de alumnos. Además, exigen revisar la política de evaluación, con el fin de que no genere efectos negativos como los que ya se observan en

nuestro sistema escolar. En los principios de la LGE se establece que la educación debe ser una política de Estado y si de educación privada se trata, los controles a los colegios que reciben dinero del Estado para administrar establecimientos educacionales, deben asegurar la calidad del servicio que éstos ofrecen, sin selección y limitar el lucro y las ganancias en perjuicio de la calidad.

Referente al marco teórico conceptual se promueve el modelo pedagógico constructivista, el que contradictoriamente se encuentra alineado al modelo neoliberal, lo que no deja de ser peligroso y dificulta, desde los profesores, la práctica pedagógica. En condiciones de desigualdad de base, sin capacitación y escuelas insertas en mecanismo de mercado, marcadas por la competencia y el individualismo, concentradoras de estudiantes con bajos recursos cognitivo y sociales, la formación podría ser peligrosa. A partir de estas condiciones se podrían llegar formar niños y niñas cada vez en ser menos solidarios, más consumistas, menos colaborativos y muchas veces violentos.

Las prácticas pedagógicas de origen cognitivo -constructivista más que permitir la construcción del conocimiento y desarrollo de habilidades, podrían transformarse en un des - constructor social. Al respecto, las prácticas de evaluación que incentivan la competencia entre estudiantes y escuelas, promueven el adiestramiento y limitan el desarrollo integral de los estudiantes y como consecuencia generan desigualdad y diferencias entre colegios municipalizados y particulares subvencionados. Los profesores por otra parte, han sido sistemáticamente afectados por el modelo. En su formación inicial han sufrido los efectos de una formación deficitaria en universidades y centros de formación sin regulación y en las que ha prevalecido el lucro por sobre la calidad.

En el aspecto económico, sus salarios muy disminuidos y en lo social una desvalorización de sus imagen y rol profesional. Sólo en último año (2012), se han observado iniciativas que la intención de compensar en parte esta situación. Inmerso en un sistema económico neoliberal, el modelo pedagógico constructivista no ha logrado formar personas protagónicas de su devenir y transformadores de su entorno. A partir de las evidencias, al parecer el capital humano ha sido adoctrinado con la finalidad de reproducir y administrar el modelo de crecimiento económico.

En medio de esta crisis los indicadores de calidad nacionales e internacionales, basados en la competencia y en los resultados son bajo lo esperado y continuamente cuestionados. El modelo pedagógico constructivista en sus principios pone al sujeto como protagonista del aprendizaje en conjunto con los otros, pues según sus defensores el aprendizaje se construye a partir de la existencia y experiencia del ser humano, es decir, a través de las percepciones y los sentidos, de la experiencia de todos aprendiendo en conjunto se construye el aprendizaje y se accede al conocimiento. Un modelo de estas características, inserto en un sistema económico neoliberal, que en esencia aboga por la competencia, el consumismo e individualismo y promueve la desigualdad e inequidad, más que favorecer la construcción de ciudadanos solidarios, críticos y reflexivos, en un amplio porcentaje, podría generar jóvenes con altos niveles de frustración al ver limitada sus posibilidades de acceder a mejores niveles de desarrollo. Cualquier sociedad que pretenda ser moderna e insertarse en el concierto internacional como una sociedad en desarrollo o desarrollada, debe promover una educación de calidad para todos los ciudadanos, con equidad social. “Muchos de los problemas educativos son en verdad “problemas sociales”, es decir, problemas que se expresan en las aulas y patios escolares pero cuya explicación causal y parte significativa de su solución, están al otro lado de sus muros, fuera del campo de la política

educacional. En este contexto el rol del Estado debe ser, implementar políticas públicas que apunten a disminuir las desigualdades de base y promover reformas educacionales que aseguren la implementación de un Curriculum que permita la construcción del conocimiento y no la reproducción de la ignorancia. El Estado, independientemente del modelo económico que lo sustente, a través del gobierno de turno debe asumir un protagonismo en la educación y sus políticas en esta materia deben favorecer un aprendizaje de calidad y desarrollo equitativo para las futuras generaciones, en general.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial es una iniciativa legal que crea una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, ya sea administrados por sostenedores privados o municipales, con dineros del Estado entregados por asistencia.

Esta subvención es entregada por el Estado, por los alumnos prioritarios que asisten regularmente a un establecimiento que firmó convenio con el MINEDUC y que cursan primer o segundo nivel de transición de la educación de párvulos, educación general básica y durante el año 2013 en primer año medio de enseñanza media. A través de esta subvención, el Estado entrega recursos adicionales a los colegios que atienden a los estudiantes con mayores carencias en nuestro país.

También entrega una subvención por concentración. El dinero debe ser utilizado en un diagnóstico institucional y pedagógico, y en el diseño, elaboración y ejecución de un **Plan de Mejoramiento Educativo**, cuyo objetivo debe ser mejorar la calidad de los aprendizajes. Esta ley junto a otros cambios y acciones que se impulsaron a partir de su promulgación se han constituido en hitos muy importantes para la sociedad chilena, pues a través de ella el Estado

asume de manera concreta que el costo de la enseñanza para un niño, niña o joven en situación de vulnerabilidad es mayor.

Se reconoce que el entorno de aprendizaje, la gestión del establecimiento educacional, la capacitación docente y las condiciones económicas, son una cuestión sustantiva en el mejoramiento en la calidad del servicio educacional que el establecimiento ofrece en el logro de los aprendizajes.

La **SEP** es promulgada con la intención de mejorar la educación en aquellas escuelas que atienden a los alumnos cuyas condiciones sociales y económicas podrían afectar su rendimiento escolar. Con ella se busca avanzar hacia el ofrecimiento de mejores oportunidades para todos y construir un sistema educativo que abra oportunidades para todos los niños y niñas, entregándoles una educación más equitativa y de calidad.

Inicialmente, el Estado destinó 900 millones de dólares adicionales a la subvención normal. Este incremento económico implicó que las escuelas que atendían a alumnos con mayor vulnerabilidad socio-económica recibieran por cada uno de ellos un aumento en la subvención. La clave del sistema la constituyen los estudiantes llamados prioritarios, es decir aquellos que presentan mayores necesidades.

Se define como alumnos **prioritarios** a los niños y niñas cuya situación socioeconómica dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Esta condición es revisada anualmente por el Ministerio de Educación de acuerdo a criterios pre-establecidos y se mantiene o se pierde, al cambiar los mismos. Su pérdida es informada cada año por el ministerio a la familia y al sostenedor del colegio.

Proceso de postulación a la Subvención Escolar Preferencial

El proceso de postulación es voluntario y se realiza a través de una plataforma WEB especialmente diseñada para estos fines, la que opera a través de un portal virtual www.comunidadescolar.cl.

En la plataforma del MINEDUC se encuentra toda la información necesaria, datos generales para cada una de las escuelas, su clasificación de acuerdo a sus resultados educativos, la cantidad de alumnos identificados como prioritarios y todas las exigencias y metas con las que el sostenedor debe cumplir, según los compromisos contraídos con el MINEDUC, al firmar el convenio.

Objetivos de la Ley es asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables. La asignación de recursos se realiza mediante la Subvención Escolar Preferencial, que se entrega por cada uno de las y los alumnos prioritarios, matriculados en los establecimientos educacionales que firmaron convenio. Adicionalmente, se crea una Subvención por concentración que entrega un monto de recursos según la proporción de alumnos y alumnas prioritarias en relación al total de estudiantes matriculado en el establecimiento.

Así se reconoce que no sólo importa la condición del niño y la niña, sino que el entorno de aprendizaje juega un rol fundamental en el proceso educativo. Establecer compromisos por parte de las y los actores educativos, para mejorar la calidad de la enseñanza.

Las y los sostenedores deben asumir compromisos que busquen mejorar la calidad de los aprendizajes. Ellos están asociados al mejoramiento de resultados de aprendizaje de las y los estudiantes y de los procesos en la gestión del establecimiento que impacten en ellos. Estos compromisos se expresan en el convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa

que cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación. El convenio tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por períodos iguales.

Compromisos con las y los estudiantes, en especial los más vulnerables: Una de las dificultades que ha marcado en el último tiempo nuestro sistema educacional es la selectividad, la que de alguna forma se ha transformado con los años, en una de las causas de la desigualdad. Con la Ley SEP se obliga a los establecimientos educacionales a aceptar a todos los estudiantes entre el primer nivel de Transición y octavo Básico que postulen, sin considerar el rendimiento escolar pasado o potencial. En este sentido se elimina la facultad de los colegios para seleccionar alumnos. Así mismo se asegura que en los procesos de admisión no sea requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia. Por otro lado, exime a las y los alumnos prioritarios de los cobros referidos a financiamiento compartido.

Los alumnos bajo esta condición, no pueden ser objeto de cobro alguno que condicione su postulación, ingreso o permanencia en el establecimiento. También se comprometen a retener a todos estos estudiantes y atender sus dificultades académicas y NEE. Así el rendimiento escolar no es obstáculo para la renovación de su matrícula. Compromisos institucionales y pedagógicos: La subvención escolar preferencial debe ser destinada íntegramente a la implementación de las acciones y metas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, las que deben ser evaluadas y redefinidas año a año. Si bien el énfasis de las acciones debe estar centrado en especial en las y los alumnos prioritarios, deben apoyar también el aprendizaje de todos los estudiantes del establecimiento. Para lograrlo se autoriza a los sostenedores a contratar los servicios de profesionales o instituciones especializadas en estos temas. Con el objetivo de apoyar a los establecimientos en esta nueva forma de gestión, el MINEDUC impulsa la creación de agencias de asistencia técnica

educativa, cuyo fin es apoyar y asesorar a los establecimientos en el diagnóstico, elaboración, implementación y ejecución de los PME, monitoreando su mejora continua.

Plan de Mejoramiento Educativo

Debe ser elaborado y comprometido con toda la comunidad escolar. Las acciones de mejoramiento deben surgir de un diagnóstico real que evidencia las dificultades y potencialidades de la institución en cuatro áreas:

Gestión curricular, Liderazgo, Convivencia escolar y Gestión de recursos.

Las metas comprometidas a partir del diagnóstico, se establecen a partir de los resultados académicos de todos los estudiantes, pero en especial de las niñas y niños prioritarios, acordadas con el Ministerio de Educación al iniciar el PME. Para ello se fijan como línea de base los resultados obtenidos en el SIMCE rendido el año anterior a la firma de convenio. Los colegios que firman el convenio e inician su PME en el año 2008 el año de corte fueron los resultados obtenidos en el SIMCE el año 2007.

Los sostenedores deben cumplir también con otros compromisos, entre ellos acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro General de Padres y Apoderados. Además, deben acreditar la existencia de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas. Otro aspecto que también se debe cautelar es que las y los docentes de aula presenten, dentro de los primeros quince días del año escolar, una planificación educativa anual de los contenidos curriculares que desarrollará y además una planificación clase a clase de su práctica docente a desarrollar en cada día y en cada curso atendido. La malla curricular anual

debe incluir actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de las y los alumnos.

Otra obligación que se estipula en el convenio SEP es el deber del sostenedor de informar a toda la comunidad escolar en el momento de la matrícula, respecto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su reglamento interno. Esta información debe estar dirigida a las y los estudiantes, a los padres y apoderados. Ellos deberán aceptar por escrito el PEI de la escuela que elijan para sus hijos o hijas. Además deben resguardar que los procesos de admisión sean de conocimiento público y formen parte del proyecto educativo.

También son responsables de informar a las madres, padres y apoderados sobre la existencia de este Convenio y de los compromisos asumidos y enfatizar las metas fijadas en materia de rendimiento académico.

Anualmente cada establecimiento debe presentar al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de todos los recursos percibidos por la Subvención Escolar Preferencial y otros recursos contemplados en la Ley. Dicho informe debe incluir la rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos e indicar mediante evidencias concretas la utilización de los mismos. La información debe ser actualizada anualmente. Como se ha indicado anteriormente, la Subvención Escolar Preferencial establece compromisos específicos para las y los sostenedores y para el Ministerio de Educación, pues ambos son los actores que firman el Convenio y por tanto deben cumplir funciones diversas pero complementarias. En síntesis, el Sostenedor debe:

- Presentar la postulación de los establecimientos a la Subvención Escolar Preferencial, a través de la plataforma informática que el Ministerio de Educación dispone para este fin.

- Suscribir el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.
- Asignar los recursos de la Subvención Escolar Preferencial a las acciones de mejoramiento planificadas por los establecimientos bajo su administración.
- Trabajar con todos los integrantes de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento.
- Fomentar la articulación de las acciones de mejoramiento que se definan en el PME.

En el caso de las escuelas clasificadas como emergentes, presentar el Plan de Mejoramiento Educativo ante el Ministerio de Educación.

- Contribuir al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela. Es entonces responsabilidad del sostenedor o sostenedora dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Educativo y velar por el progreso de la calidad educativa del o los establecimientos de su dependencia y asegurar mayores y mejores condiciones educacionales, tanto a los profesores como para las y los estudiantes más vulnerables y la comunidad educativa en general. Por su parte el Ministerio de Educación tiene a su cargo la administración de la Subvención Escolar Preferencial y sus responsabilidades son:

- Fijar los criterios que determinan la clasificación de los establecimientos y de las y los estudiantes prioritarios.
- Informar la clasificación de la escuela al Consejo Escolar, a las madres, padres, apoderadas y apoderados; a la comunidad escolar y al público en general.
- Entregar orientaciones y apoyo para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo a las escuelas que firman convenio.

- Elaborar un registro público de las entidades de Asistencia Técnico Educativa (ATE) que cumplan con los requisitos para realizar asesoría a los establecimientos educacionales.
- Revisar y aprobar los Planes de Mejoramiento Educativo para escuelas emergentes y en recuperación y traspasar los recursos al sostenedor.
- Revisar y hacer recomendaciones para mejorar el Plan de Mejoramiento Educativo.
- Establecer estándares nacionales y criterios específicos para la calificación de resultados educativos. Éstos deben ser actualizados a lo menos cada cinco años.
- Supervisar el uso de los recursos, las acciones y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas en el PME.
- Revisar la clasificación de escuelas cada cuatro años y re- clasificarlas según el cumplimiento de las metas comprometidas. En las elecciones presidenciales del año 2010, la concertación debe abandonar la moneda y transformarse en oposición. En consecuencia, con el cambio de gobierno y una nueva línea política e ideológica (gobierno de derecha), la Ley SEP si bien se mantiene sufre una serie de importantes modificaciones. El nuevo gobierno impulsa importantes modificaciones a la Ley 20.248 promulgada el año 2008 y promulga en el año 2011 la ley 20.550, la que contiene los nuevos lineamientos que marcarán el nuevo periodo de subvención escolar preferencial. Entre ellas podemos mencionar:
 1. Flexibilidad en la formulación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME): El Plan de Mejoramiento Educativo deberá ser elaborado con el director del establecimiento y el resto de la comunidad educativa. El

MINEDUC, otorga mayor flexibilidad en las metas y acciones a ejecutar en las siguientes áreas:

Gestión curricular, liderazgo escolar, convivencia y gestión de recursos. Con la modificación se apunta a dar flexibilidad al establecimiento, permitiendo que el PME no necesariamente contenga acciones en todas las áreas.

2. El Convenio SEP deberá establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios, en función del grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje y del grado de cumplimiento de los otros indicadores de calidad y presentarlo a la agencia de Aseguramiento de la Calidad.

El Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa podrá ser renovado por cada sostenedor cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Solicitar al Ministerio de Educación la renovación del convenio.
- b) Haber rendido la totalidad de las subvenciones y aportes recibidos durante el primer periodo.
- c) Presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial.
- d) Haber gastado a lo menos el 70% de la subvención y aportes recibidos por concepto SEP.
- e) Destinar la subvención escolar preferencial a la implementación de las acciones comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo.
- f) Las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento podrán ser modificadas, excepcionalmente, cuando se produzcan cambios en las

condiciones que se tuvieron en consideración para la formulación de dichos planes.

El Estado destina a través de la ley SEP recursos adicionales a todos los colegios que atienden a niños y niñas con menores recursos, los que con esta iniciativa tributaria tenderán a concentrarse en los establecimientos de municipal o particulares subvencionados ubicados en sectores más marginales de nuestro país, en los que habitan las familias más pobres y carenciadas, generándose una especie de gesto social y educacional, apareciendo un nuevo foco conflictivo. No hay duda que la ley SEP ha buscado mejorar la calidad de la enseñanza que reciben los alumnos más pobres y ha entregado más de US\$ 650 millones al año a las escuelas públicas, pero durante los dos últimos años ha enfrentado su más duro cuestionamiento, ya que según una investigación realizada por el CIPER durante el año 2012 (centro de investigación periodística), Contraloría habría detectado que cerca de 1/3 de los recursos entregados a los municipios fueron desviados a otros gastos, por lo tanto, los recursos no llegaron a las necesidades de los estudiantes y de los establecimientos. Si los recursos de la SEP se han gastado mal, es también porque no se ha inspeccionado como corresponde el cumplimiento del espíritu de la ley” Reconocido es que La ley de subvención escolar preferencial, junto a la reforma curricular y la creación de la jornada escolar completa han representado una de las políticas más relevantes dirigidas a mejorar la calidad de la educación regular de los últimos 20 años y que ambas vienen a coronar con fuerza el argumento de que educar a niños de contextos desaventajados socialmente requiere de mayor esfuerzo y es más costoso.

El Estado ha debido hacer un esfuerzo adicional en materia de financiamiento para las escuelas que atienden a estos niños, con lo que las autoridades de diversas líneas políticas han cumplido, pues los recursos si se han entregado y los cambios y mejoras si se han realizado, pero la percepción y el sentir

ciudadano no lo logra reconocer y valorar. Lamentablemente, después de cuatro años de su promulgación, se observa que los efectos no han sido los deseados, no por falta de recursos, sino que en muchos casos por falta de supervisión y en el peor de ellos, por falta de regulación de sostenedores inescrupulosos que destinan los recursos a otros fines.

En este sentido, es posible concluir que el problema no está en el diseño de la ley SEP, sino en su administración y en la falta de regulación por parte del Estado. Las evidencias, con dolor manifiestan que muchos privados, debiendo actuar como colaboradores del Estado en la responsabilidad social de educar a las futuras generaciones, malversan los recursos y los destinan a fines particulares, a costa de la calidad. En este contexto, la regulación y la sanción es importante, motivo por el cual la agencia de calidad y la superintendencia de Educación, deberán vigilar que lo que establece la ley se cumpla, de hecho recién iniciada sus funciones, debieron cerrar más de 30 establecimientos educacionales por mal funcionamiento y gestión.

DIMENSIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

| |
|---------------------------|
| DATOS DEL ESTABLECIMIENTO |
|---------------------------|

| | | | | | |
|-------------|--------------------------|--------|-----------------|--------------|--------|
| RBD | 005289-2 | Nombre | ESCUELA MININCO | | |
| Dependencia | MUNICIPAL | | | | |
| Dirección | LAUTARO # 96 | | | | |
| Comuna | COLLIPULLI | Ciudad | COLLIPULLI | Región | NOVENA |
| Teléfono | 45-2813184 | | Fax | 43 – 2813184 | |
| e-mail | Escuela_mininco@yahoo.es | | | | |

| | | | |
|---------------------------------|--|----------------------|----------|
| SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL | | | |
| Nivel de Enseñanza | PREBÁSICA – BÁSICA (DIURNO) MEDIO ADULTO VESPERTINO (SUJETO A MATRÍCULA) | | |
| Matrícula total | 480 | Alumnos prioritarios | 90 |
| Concentración | 79% | Clasificación | AUTÓNOMO |

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

| | |
|-----------------|-------------------------|
| Director | Mario Efraín Tapia Pezo |
|-----------------|-------------------------|

| | |
|--|---|
| Dirección del Establecimiento | Lautaro 96 |
| R.B.D. | 005289_2 |
| Comuna | Collipulli |
| Fono | 45-2813184 |
| E-mail | Escuela_mininco@yahoo.es |
| Fecha de creación del Establecimiento Educativo | Año 1909 |
| Decreto Cooperador de la Función Educativa del Estado | 5154 /1981 |
| Dependencia | Municipal |
| Nivel y Modalidad | Prebásico- Básico – (Diurno) Medio Adulto Vespertino(sujeto a matrícula) |
| Horario de Funcionamiento | Diurno de 8:00 a 18:15 hrs. Vespertino de 19:00 a 22:40 |
| Nº de Docentes Directivos | 4 |
| Nº de Docentes | 35 |
| Nº Asistentes de la Educación y Administrativos | 29 |

VISIÓN

“Formar niños y niñas autónomas, tolerantes e integradoras de la diversidad y que sean actores destacados del desarrollo y crecimiento de sí mismo y su entorno”

MISIÓN

“La escuela y sus agentes educativos, promueven una educación de calidad integral basada en el desarrollo de habilidades, capacidades y actitudes de los estudiantes, respetando sus intereses, estilos y ritmos de aprendizajes; mediante un Currículo actualizado.

- **Reseña Histórica:**

La Escuela “Mininco” está ubicada en la Villa del mismo nombre, Calle Lautaro N° 096, perteneciente a la comuna de Collipulli, IX Región, siendo éste el único Centro Educativo del Sector.

A partir de 1909, la Escuela “Mininco” entrega una educación pública fundamentada en las políticas educacionales que el Estado a través del Ministerio de Educación imparte a las escuelas municipales. Es dependiente del Sistema Educacional Municipal de la comuna de Collipulli. Atiende alumnos y alumnas de los niveles pre básico y básico, funcionando en Jornada Escolar Completa. (J.E.C.) y educación media adultos, en tercera jornada.

La evaluación SNED calificó al colegio con Excelencia Académica correspondiente al periodo 2014-2015

A partir del año 2008, se formula y ejecuta el Plan de Mejoramiento Educativo financiado con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P).

A partir de la Misión, la Escuela Mininco, opta por un “Currículum Centrado en el alumno”, considerando el proceso académico y las etapas del desarrollo evolutivo.

Nuestro Currículum tiene la opción humanista, se centra en el desarrollo integral y armónico de la persona, considerando las nuevas **bases curriculares**, las que plantean Objetivos de Aprendizaje (OA) para cada nivel, resguardando el tiempo de libre disposición del establecimiento y actualizando los contenidos, habilidades y actitudes a desarrollar lo que nos permite preparar alumnos y alumnas capaces de vivir como personas y como ciudadanos; poniendo énfasis en el dominio y comprensión lectora y en el desarrollo del pensamiento lógico matemático. Con una metodología que considera el aprendizaje como un proceso dinámico que obliga al alumno a ser un participante activo que construye aprendizajes a partir de sus experiencias y las integra a la información que recibe y que es capaz de desarrollar experiencias múltiples y variadas tanto individual como grupalmente. La unidad educativa orientará el quehacer pedagógico en los aprendizajes de los alumnos; fortaleciendo además en ellos la capacidad de tomar decisiones acertadas en su desarrollo personal y social.

La práctica pedagógica está centrada en el aprendizaje de los alumnos, lo que implica, desarrollar estrategias flexibles y adaptadas a los diversos **ritmos y estilos** de aprendizaje de ellos.

La Escuela “Mininco” fundamenta el proceso de enseñanza aprendizaje en el desarrollo de habilidades cognitivas, socio afectivas y valóricas, siendo este una instancia de crecimiento de la persona, donde el aprendizaje sea “un proceso de construcción y no un proceso de transferencia”, organizando para ello todos los recursos humanos, materiales y metodológicos necesarios para apoyar el crecimiento y conocimiento del educando.

A partir del 2016 implementará el programa de Educación Intercultural Bilingüe de 1° a 4° Básico, lo que busca contribuir al desarrollo de la lengua y cultura de los pueblos originarios y a la formación de ciudadanos interculturales en el sistema educativo y así los estudiantes sin condicionantes étnicas, adquieran conocimientos de la lengua y de la cultura de los pueblos originarios por medio de prácticas pedagógicas y gestión institucional intercultural.

La evaluación se orientará hacia un proceso que además de entregar información sobre el logro de los aprendizajes los facilite y estimule; considerando diversas estrategias de evaluación que permitirán al docente contar con antecedentes que muestren con claridad el desarrollo del proceso de aprendizaje en cada alumno o alumna y pueda tomar las medidas remediales necesarias.

El desarrollo de alumnos y alumnas se dará en espacios de participación escolar que les considere a todos sin discriminación y que les permita internalizar valores de compañerismo, esfuerzo personal y responsabilidad en las tareas en que se comprometen o se les asignen, permitiendo la formación de un alumno capaz de crear y expresar ideas que produzcan impacto positivo en su entorno social.

En el caso de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorias, se realizarán adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas que les permitan alcanzar los objetivos de acuerdo a sus posibilidades.

SINTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS:

- **Perfil del alumno que la Escuela Mininco quiere formar.**

Cada integrante de esta comunidad debe conocer y practicar los valores y virtudes propios de la identidad de la escuela, tales como:

- Generosidad y compromiso.
- Paciencia y perseverancia.
- Magnanimidad y fortaleza.
- Libertad y responsabilidad.
- Urbanidad y ornato.

- **Perfil del educador.**

El Educador de la Escuela Mininco, al igual que cada uno de los integrantes de esta comunidad, debe conocer y practicar los valores y virtudes propios de la identidad de la escuela. Sus características principales son:

- Docente con iniciativa propia en pos de optimizar el proceso Enseñanza-Aprendizaje.
- Docente activo, dinámico, actualizado que permita llevar a los alumnos al dominio de tecnología (Internet-Computación).
- Docente comprometido con el quehacer educativo. Enfático, democrático, tolerante, responsable y solidario.
- Docente dispuesto al cambio; audaz y creativo.

- **Perfil del apoderado.**

Los padres y/o apoderados son los primeros educadores de nuestros alumnos. El apoderado de la Escuela Mininco, debe procurar una unión sana y fluida con la Unidad Educativa. Debe destacarse por ser:

- Una persona que asista regularmente a las reuniones de curso y que esté dispuesta a colaborar para enfrentar las necesidades que permanentemente surgen en la Comunidad Educativa.
- Una persona respetuosa del trabajo docente.

- Una persona comunicativa, tolerante y objetiva frente a situaciones que se presenten en la Unidad Educativa.
- Estar abiertos al diálogo y cultivar valores, estimulando aptitudes, intereses y cualidades de sus hijos.
- Acatar el Reglamento interno y las normas establecidas por el Colegio.
- **Currículum:** Orientado a atender las diferencias individuales de los alumnos y alumnas de la escuela Mininco. La intención educativa de la escuela es, el cómo, qué para qué, cuándo y cómo se enseña. La evaluación es en todo momento y está enfocada en qué y cómo se evalúa.
- **Educación:** La escuela entregará una educación de calidad, optimizando el proceso de enseñanza- aprendizaje con docentes preparados en cada nivel de enseñanza que imparte, contemplando los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación.
- **Educando:** Lograr la formación integral de los alumnos y alumnas en las dimensiones; biológica, psicológica y social. La organización responderá a las necesidades y requerimientos del educando.

Nuestros estudiantes al egresar de Enseñanza General Básica, y Educación Media Adulta serán capaces de aplicar las capacidades, habilidades y actitudes desarrolladas durante el proceso aprendizaje, serán responsables y esforzados en el logro de los propósitos personales y grupales, actuarán con sentido crítico, serán tolerantes, solidarios, y respetuosos con las personas, sensibles con el medio natural, capaces de incorporar las herramientas tecnológicas y los aprendizajes en la interacción con su entorno, considerando el perfil de alumno (a) que la escuela quiere formar.

CONTEXTO

La Escuela tiene una matrícula de 515 alumnos, perteneciente a un estrato social medio bajo, con una vulnerabilidad en educación de 79,0% de familias mayoritariamente obreras que realizan trabajos de temporada (frutícolas), forestales, servicios industriales, construcción (fuera de la región) y agricultura de subsistencia. El 24% de su matrícula descende de la etnia mapuche perteneciente a comunidades indígenas aledañas a la villa.

Atiende 19 cursos, 4 de nivel pre básico NT1 y NT2, (Uno de ellos combinado) 15 del Nivel básico (1º a 8º).y 1 curso del nivel medio adulto. Desde el año 2005 se trabaja con régimen de Jornada Escolar Completa (J.E.C.).

Los alumnos provienen de familias de origen campesino, mapuches, comerciantes y empleados dependientes. Predominando en su cultura un fuerte arraigo a las tradiciones y costumbres folclóricas. Profesan la religión católica y evangélica.

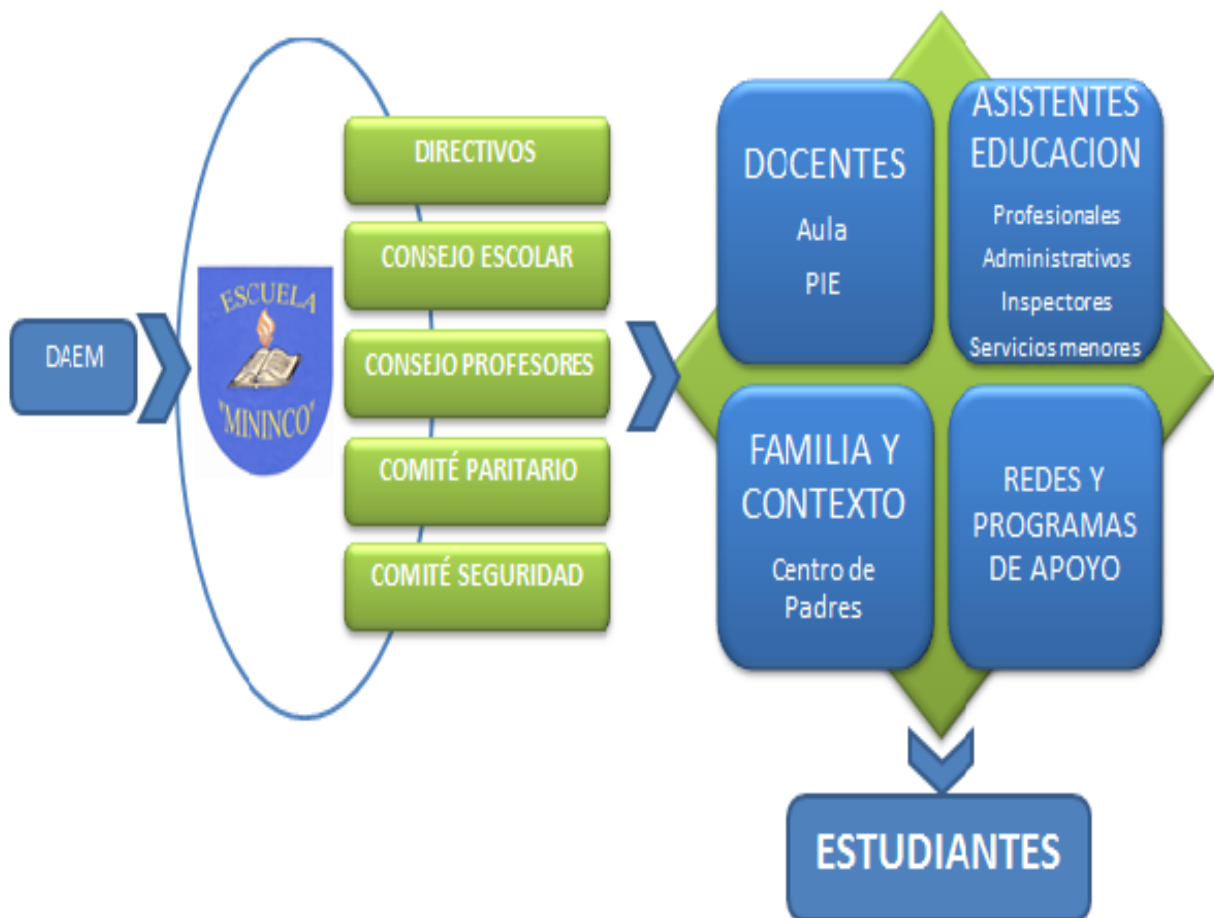
Aledaña a la villa se encuentran instaladas cuatro empresas relacionadas con la industria de la madera, lo que ha producido un impacto en la población, generando oportunidades de trabajo con nuevas exigencias de preparación académica; no obstante esta actividad industrial produce un deterioro ambiental

que la escuela considera en su currículum para una educación de protección y preservación de su entorno natural y cultural.

Cuenta con una Planta de 39 Docentes los que se desempeñan en: funciones Directiva (4) y de aula (34) atención a biblioteca (1).

El personal no docente (29) desarrolla funciones: administrativas (1), servicios menores (5) asistente de párvulo (4), inspector (6) asistente PIE (1) y profesionales de apoyo PIE (5), Soporte Técnico y Digitador (1) Psicóloga SEP (1), administrativos contable (2) Prevencionista de riesgo (1) asistente de aula (1) y monitora de folclor (1)

ESTRUCTURA GENERAL DE LA ESCUELA MININCO



PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO

| PROYECTO/ PROGRAMA | AÑO INICIO | NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA |
|-------------------------------|-----------------------|--|
| PME | 2008 | Plan de Mejoramiento Educativo SEP |
| PIE | 2003 | Programa de Integración Escolar |
| ENLACES | 1997 | Tecnología para una Educación de Calidad |
| TICS – TEC | 2008 | Tecnología para una Educación de Calidad |
| JEC | 2005 | Jornada Escolar Completa |
| Fundación CMPC | 2012 | Programa de Apoyo Pedagógico, Directivo |

| | | |
|-------|------|----------------------------------|
| SENDA | 2011 | Programa de prevención de drogas |
| SNCAE | 2013 | Certificación Ambiental |

RESULTADOS SIMCE

ESCUELA MININCO

Resultados de Mediciones Externas y Análisis Cualitativo de los Resultados SIMCE

2° Año Básico

| | |
|---------------------|----------------------|
| Prueba SIMCE | |
| Lectura | |
| Años | 2° Básico |
| 2012 | 231 |
| 2013 | 233 |

| | |
|-------------|------------|
| 2014 | 226 |
|-------------|------------|

4° Año Básico

| Prueba SIMCE Lenguaje y Comunicación | | Prueba SIMCE Matemática | | Prueba SIMCE Historia y Geografía y Ciencias Sociales | | Prueba SIMCE Ciencias Naturales | |
|---|------------------|--|------------------|--|------------------|--|------------------|
| Años | 4° Básico | Años | 4° Básico | Años | 4° Básico | Años | 4° Básico |
| 2010 | 274 | 2010 | 253 | 2010 | 252 | 2010 | - |
| 2011 | 282 | 2011 | 263 | 2011 | - | 2011 | 263 |
| 2012 | 266 | 2012 | 255 | 2012 | 254 | 2012 | - |
| 2013 | 265 | 2013 | 238 | 2013 | - | 2013 | 248 |
| 2014 | 240 | 2014 | 239 | 2014 | - | 2014 | - |

6° Año Básico

| Prueba SIMCE Lenguaje y Comunicación | | Prueba SIMCE Matemática | |
|---|------------------|--|------------------|
| Años | 6° Básico | Años | 6° Básico |

| | |
|-------------|------------|
| 2013 | 255 |
| 2014 | 249 |

| | |
|-------------|------------|
| 2013 | 233 |
| 2014 | 229 |

| | |
|---------------------|----------------------|
| Prueba SIMCE | |
| Cs naturales | |
| Años | 6° Básico |
| 2014 | 229 |

8° Año Básico

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Prueba SIMCE | |
| Lenguaje y Comunicación | |
| Años | 8° Básico |
| 2010 | - |
| 2011 | 272 |
| 2012 | - |
| 2013 | 264 |
| 2014 | 242 |

| | |
|---------------------|----------------------|
| Prueba SIMCE | |
| Matemática | |
| Años | 8° Básico |
| 2010 | - |
| 2011 | 258 |
| 2012 | - |
| 2013 | 241 |
| 2014 | 242 |

| | |
|---|------------------|
| Prueba SIMCE | |
| Historia y Geografía y Ciencias Sociales | |
| Años | 8° Básico |
| 2010 | - |
| 2011 | 265 |
| 2012 | - |
| 2013 | --- |
| 2014 | 257 |

| | |
|-------------------------------|----------------------|
| Prueba SIMCE | |
| Ciencias Naturales | |
| Años | 8° Básico |
| 2010 | - |
| 2011 | 284 |
| 2012 | - |
| 2013 | 276 |
| 2014 | ---- |

INFRAESTRUCTURA

| Infraestructura | | | |
|-------------------------|-----------------|-----------------------|--|
| Espacios Físicos | Cantidad | Estado | (Observaciones) |
| Salas de Clases | 22 | En buenas condiciones | De las 22 salas, tres son de pre básico; La sala N° 10 y 11 aulas de recursos de Integración , Sala N° 14 está acondicionada para atención de profesionales especialistas y coordinación PIE |
| Oficinas | 5 | En buenas condiciones | |
| Biblioteca | 1 | En buenas condiciones | |
| Aula Tecnológica | 1 | En buenas condiciones | |

| | | | |
|-----------------------------|----|-----------------------|--|
| Laboratorio de Informática | 1 | En buenas condiciones | |
| Sala Profesores | 1 | En buenas condiciones | |
| Duchas | 12 | En buenas condiciones | |
| Comedor | 1 | En buenas condiciones | |
| Cocina | 1 | En buenas condiciones | |
| Despensa | 3 | En buenas condiciones | |
| Servicios Higiénicos (sala) | 10 | En buenas condiciones | |
| Patios Techados | 1 | En buenas condiciones | |

ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL (ÁREAS Y DIMENSIONES)

(FODA)

| A. LIDERAZGO | |
|--|--|
| FORTALEZA | DEBILIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> - Reflexión permanente sobre la práctica pedagógica. - Equipo Técnico de apoyo a la gestión del Plan de Mejoramiento (SEP) - Clima organizacional estable. - Redes de apoyo efectivas entre escuela y su entorno. - Transporte Escolar Subvencionado y municipal | <ul style="list-style-type: none"> - Dificultad horaria para coordinar trabajo de articulación vertical, entre niveles y asignaturas. |

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Aporte de la empresa privada. - Programas asistenciales de gobierno. - Oficina de Protección de la Infancia y de la Adolescencia (O.P.D.) - Programa SENDA (PREVIENE). - Centro de Salud (CECOSF) - Programa de alimentación y salud JUNAEB. | <ul style="list-style-type: none"> - Falta de autonomía del establecimiento para disponer de los recursos humanos para mejorar la gestión. |

| B. GESTION CURRICULAR | |
|------------------------------|--------------------|
| FORTALEZA | DEBILIDADES |
| | |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Programa PIE con atención a alumnos con NEE, permanentes y transitorios. - Implementación Decreto 257 (Educación Vespertina,) - Monitoreo Semestral de logros de aprendizaje. - Integración de las TIC al currículum escolar. - UTP con horario completo - Jornada Extendida para nivel Pre básico 3 profesores Destacados y veinte Competentes en evaluación docente. - 2 Profesores con excelencia Pedagógica - Jornada Escolar Completa. (J.E.C.) - Talleres extracurriculares. | <ul style="list-style-type: none"> - Baja fluidez y comprensión lectora. - Deficiente razonamiento matemático - Falta en la Unidad Técnica Pedagógica docentes especialistas en Curriculum y evaluación - Falta horario a docentes para mejorar preparación de la enseñanza (actividades de planificación y evaluación) - Falta horario para talleres de reforzamiento en horario complementario - Necesidad permanente de perfeccionamiento actualizado - Falta de profesora de Educación Física para trabajar talleres de gimnasia rítmica y/o deportiva |
|--|--|

| | |
|----------------------|-----------------|
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|----------------------|-----------------|

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Mediciones externas de los aprendizajes(SIMCE) -Plan de Mejoramiento Educativo Subvención Escolar Preferencial SEP -Apoyo de Unidad Técnica Pedagógica (DEM) - Apoyo Pedagógico de Fundación CMPC en la asignatura de Lenguaje y Comunicación desde NT1 a Cuarto Básico, Matemática en Nivel Pre básico y Gestión Directiva. | <ul style="list-style-type: none"> -Un porcentaje menor de padres con bajo nivel de escolaridad. -Hogares disfuncionales por situación social y/o laboral. Padres no priorizan preocupaciones por actividades escolares de sus hijos - Padres con bajas expectativas respecto del futuro educacional, priorizando el factor económico. -Carencia de centros culturales. - Alumnos desmotivados por su aprendizaje -Influencia negativa de Medios de comunicación masiva. -Falta de apoyo en el hogar en la formación de hábitos y valores. |
|---|--|

| C. CONVIVENCIA ESCOLAR | |
|---|--|
| FORTALEZA | DEBILIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> - Centro General de Padres y sub-centros en funcionamiento y normado. | <ul style="list-style-type: none"> - Falta horario para inspectoras de patio. -Falta de atención de orientador para los alumnos que presentan conflictos de convivencia escolar. |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Consigo escolar conformado y en funcionamiento. -Inspector General con 44 horas - Talleres de Padres y Apoderados - Prevencionista de riesgo en apoyo a seguridad escolar. | <ul style="list-style-type: none"> - Comité paritario constituido, pero no funciona -Necesidad de contar con horario completo para Encargado de Convivencia. |
|---|--|

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> -Talleres extracurriculares (recursos SEP) - Espacios recreativos, implementados con medios audiovisuales y deportivos.(recursos SEP) | <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia no sistemática de apoderados a reuniones de sub-centros. -Riesgo de alcoholismo y drogadicción adolescente en la comunidad. -Poco control en la familia con horarios de los alumnos, fuera de colegio. |

| D. RECURSOS (humanos – materiales) | |
|---|---|
| FORTALEZA | DEBILIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> -Recurso humano permanente en sala de multicopiado y distribución de materiales - Recursos materiales (didácticos y tecnológicos) disponible | <ul style="list-style-type: none"> - No existe espacio techado para realizar actividades de recreación y del plan (educación física y talleres) en periodos de mal tiempo. |

| | |
|--|---|
| <p>Distribución oportuna y pertinente de los recursos existentes en el establecimiento</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de contar con dependencias para: - Almacenar material pedagógico. - Almacenar material de aseo. - Realización talleres con padres y alumnos. - Atención de equipo multidisciplinario - Atención de apoderados - Casino para personal del establecimiento - Necesidad latente de enseñanza media diurna. <p>Dispensa no cumple con los metros cuadrados necesarios.</p> <p>Sala de ciencias con implementación parcial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de contar con un sistema digital para registrar horarios de entrada y salida del personal. - Necesidad de mejorar calefacción del nivel Pre-básico - Servicio de Internet no cubre las necesidades del establecimiento, lo que dificulta el uso de plataformas administrativas y docentes (Napsis, GP) |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | Necesidad de transporte para cubrir actividades extracurriculares |
|--|---|

| OPORTUNIDADES | AMENAZA |
|---|--|
| <p>-Plan de Mejoramiento Educativo Subvención Escolar Preferencial SEP</p> <p>-Recursos del Fondo de Fortalecimiento a la Educación Pública Municipal de Calidad.</p> | <p>-Problemas de conectividad con DEM por falta de locomoción pública.</p> |

PRIORIZACIÓN NECESIDADES DE MEJORA PARA AÑO 2016 (Debilidades)

1.-Liderazgo:

-Entrega de horario para el trabajo de articulación y planificación de niveles, subciclo o asignatura.

2.-Pedagógico Curricular:

-Mejorar el dominio lector de niños y niñas de todos los niveles básicos, para facilitar la comprensión lectora, la redacción e incremento de vocabulario como una necesidad fundamental para acceder al conocimiento de otros sectores de aprendizajes.

-Es prioritario desarrollar y afianzar las habilidades de razonamiento matemático para aplicarlas en la resolución de problemas de su vida diaria.

- Necesidad de contar con horario para apoyo a la labor Técnico Pedagógica de profesor especialista en Curriculum y evaluación.

- Necesidad de contar con profesora de Educación física para desarrollar habilidades motrices, deportivas y de expresividad corporal de los alumnos (as)

3.- Convivencia

-Entregar a padres y apoderados talleres que los motiven y preparen para ayudar a sus hijos en el quehacer escolar dado que un importante número de alumnos y alumnas obtiene bajo rendimiento derivado de la disciplina y escaso y/o nulo apoyo en el hogar.

-Necesidad de contar con inspectores de patio proporcional a la cantidad de alumnos y así evitar posibles accidentes que atenten contra la seguridad física y moral de los educandos en horario de colación y al término de jornada.

- Necesidad de horas a profesional (Paramédico) para atender a situaciones de primeros auxilio de alumnos y docentes del establecimiento.

- Necesidad de contar con espacios techados para actividades de recreo, esparcimiento y actividades artístico –culturales.

4.-Recursos:

- Mejorar el servicio de Internet para responder a los requerimientos y necesidades propias del establecimiento

-Ampliación de Infraestructura.- “ Que, por ordinario N° 1169 del 20 de Junio de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de la Novena Región en lo medular informa que la creación de 1° Medio en la Escuela “ Mininco” requiere presentar un proyecto de infraestructura para ampliar la capacidad de la actual requerida para enseñanza media”; en consecuencia se necesita que estos antecedentes sean considerados en el Consejo Municipal y Señor Alcalde de la comuna, para que se acceda a concretar lo señalado, pues sigue siendo una necesidad latente en la comunidad de Mininco para asegurar continuidad de estudio de los estudiantes.

-Necesidad de contar con nuevos espacios para útiles, reuniones, capacitaciones, talleres, sala de experiencias científicas, educación de adulto, atención apoderados.

-Necesidad de contar con un espacio techado para realizar las actividades de Educación Física y actividades extracurriculares, considerando los factores climáticos que afectan a la localidad influyendo éstos negativamente en la realización de las actividades deportivas, recreativas, de esparcimiento y convivencia escolar.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, A MEDIANO Y LARGO PLAZO

| LIDERAZGO | | | |
|--|---|--|---|
| Objetivos Estratégicos | Metas | Estrategias | Acciones |
| Organizar adecuadamente todos los estamentos de la escuela, distribuyendo los recursos humanos, materiales y financieros que le permitan un óptimo desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos del establecimiento. | Desarrollar el 100% de las actividades del establecimiento en un clima organizacional armónico y contando con los recursos necesarios | Delegar funciones en profesores a objeto de agilizar la gestión educativa. -Utilización permanente del dialogo y la comunicación oportuna de la información | -Gestionar la adquisición de los recursos humanos y materiales necesarios para el logro de los objetivos y cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo. - Conformar el Equipo de Trabajo de apoyo a la gestión. - Implementar estrategias de mejoramiento |

| | | | |
|--|---|------------------------|--|
| | | | <p>que permitan alcanzar las metas institucionales</p> <p>-Definir los roles del, subdirector, Jefe UTP, Inspector General, docentes y asistentes de la educación.</p> <p>-Conformar los distintos estamentos que apoyan la labor del establecimiento.</p> |
| Distribuir en forma eficiente los beneficios de los programas de asistencia escolar. | Que el 100% de los beneficios y programas asistenciales sean distribuidos oportunamente a los alumnos | Evaluación diagnóstica | <p>-Realizar diagnóstico socio- económico del alumnado.</p> <p>_Asignar los beneficios y/o programas con</p> |

| | | | |
|--|--|--|-----------------------------------|
| | | | los que cuente el establecimiento |
|--|--|--|-----------------------------------|

| GESTIÓN CURRICULAR | | | |
|---|--|--|---|
| Objetivos Estratégicos | Metas | Estrategias | Acciones |
| Establecer un modelo de trabajo pedagógico que incorpore estrategias de enseñanza aprendizaje actualizadas y procedimientos de evaluación que permitan verificar los niveles de logros de cada uno de los alumnos considerados en el Plan de Mejoramiento Educativo SEP | <p>-Que el 100% de los docentes planifiquen la enseñanza con estándares de calidad</p> <p>- Que el 80% de los alumnos que se encuentran en nivel insuficiente en los diferentes subsectores comprometidos en</p> | <p>-Integración de las TICs en el aula</p> <p>-Realización de actividades dentro y fuera del aula que permitan el desarrollo del pensamiento y habilidades</p> <p>- Actividades de aula basadas en</p> | <p>-Revisión de planificaciones y evaluaciones por UTP antes de ser aplicadas.</p> <p>- Desarrollar guías de aprendizaje en los diferentes subsectores</p> <p>- Monitorear los niveles de aprendizaje de los alumnos mediante</p> |

| | | | |
|---|--|--|---|
| durante el período escolar | el Plan avancen al nivel elemental. | la experimentación -Aplicación de evaluaciones externas | evaluaciones externas en las diferentes asignaturas. |
| Integrar apoyo pedagógico en el aula a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática, Ciencias Naturales e Historia y Geografía y Ciencias sociales. | Que el 90 % de los alumnos que reciban apoyo personalizado mejoren su rendimiento académico. | Reforzamiento personalizado con ayudantes de aula | -Diagnosticar a los alumnos para verificar las necesidades de apoyo pedagógico. - Reforzar los contenidos que presentan mayor dificultad |
| Instalar estrategias de trabajo para el mejoramiento continuo de los aprendizajes, desde NT1 a Cuarto Básico en la asignatura de Lenguaje y Comunicación, y Matemática desde NT1 a Segundo Básico, | -Cautelar que el 100% de los docentes apliquen las estrategias en el aula y utilicen en forma efectiva los recursos disponibles. | -Capacitación docente y directiva en forma periódica Acompañamiento al aula y retroalimentación, mensual. | -Asistir en forma sistemática a instancias de capacitación, tanto docentes como directivos. -Asesorar y retroalimentar a los docentes en |

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>Gestión Directiva y articulación Familia Escuela, a través de la asesoría de Fundación CMPC</p> | <p>-Acrecentar el nivel de comunicación y compromiso entre los distintos entes que conforman la comunidad escolar.</p> | <p>-Modelos de práctica de aula. -Articulación familia-escuela. -Utilización de material gráfico(textos , guías, CD)</p> | <p>actividades de aula. -Realizar clases demostrativas. -Crear instancias de trabajo colaborativo entre familia- escuela.</p> |
| <p>Apoyar a los alumnos que presentan NEE, sean de carácter permanente o transitorio, a través del Programa de Integración Escolar.</p> | <p>Que el 80 % de los alumnos del PIE, mejoren su rendimiento académico de acuerdo a sus capacidades individuales.</p> | <p>-Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento. - Detección y evaluación de las NEE. -Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores, profesionales, familia y estudiantes.</p> | <p>-Realización de talleres de NEE, inclusión y diversidad con los diferentes estamentos de la comunidad educativa. -- Capacitar a la Comunidad Educativa en atención a la diversidad. Realizar trabajo colaborativo entre docentes de aula y PIE para acordar</p> |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | <p>-Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.</p> <p>- Adaptación y flexibilización curricular.</p> <p>-Integración de la familia y comunidad.</p> <p>-Actividades de convivencia escolar y respeto a la diversidad.</p> <p>-Adquisición de recursos materiales</p> | <p>estrategias de trabajo con alumnos con NEE</p> <p>-Elaborar procedimiento e instrumentos de evaluación y seguimiento del PIE.</p> <p>-Adquirir recursos didácticos, fungibles, ayudas técnicas y test para favorecer la integración.</p> |
| . Ofrecer a la comunidad la oportunidad de regularizar estudios de nivel medio. | Atender al 100% de los padres y apoderados que soliciten regularizar o nivelar estudios | - Implementación del decreto 257 | -Gestionar la contratación de docentes para atender decreto 257. |

| | | | |
|---|--|--|---|
| | | | -Posibilitar la regularización de estudios medios a los adultos para favorecer la inserción laboral de ellos, enfatizando el desarrollo de competencias que les permitan desenvolverse en diversos ámbitos. |
| Implementar una propuesta curricular con pertinencia cultural mapuche para el fortalecimiento de la identidad sociocultural de los alumnos. | El 100% de los alumnos de 1° a Cuarto básico incorporarán a su aprendizaje el conocimiento mapuche | -Implementar la asignatura de Educación Intercultural Bilingüe | -Contratar un profesor tradicional y un monitor de la lengua mapuche para el desarrollo de actividades de la asignatura de lengua mapuche. |

CONVIVENCIA ESCOLAR

| Objetivos Estratégicos | Metas | Estrategias | Acciones |
|------------------------|-------|-------------|----------|
|------------------------|-------|-------------|----------|

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>Favorecer una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la colaboración, implicando a todos los integrantes de la unidad educativa en la elaboración y cumplimiento de las normas; estimulando el diálogo en la solución de conflictos</p> | <p>Disminuir en un 90% los accidentes escolares</p> <p>Disminuir en un 90% los casos de agresiones y Bullying</p> <p>Mejorar la comunicación entre Padres, Apoderados, alumnos, Profesor para mejorar los aprendizajes.</p> | <p>Permanente comunicación con los integrantes de la comunidad educativa a través de diferentes canales</p> <p>- Resolución de conflictos mediados por el Encargado de Convivencia.</p> <p>-Detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales por parte del Comité Paritario.</p> | <p>-Incorporar personal idóneo (Prevencionista de Riesgos e inspectores) que favorezcan el ambiente de convivencia y seguridad escolar.</p> <p>-Ejecutar el Plan de Seguridad Escolar (Plan COOPER).</p> <p>-Consensuar las modificaciones del Reglamento de convivencia</p> <p>- Conformar el Comité Paritario</p> <p>-Evaluar y realizar seguimiento al Plan de Convivencia Escolar</p> <p>-Realizar talleres de prevención en</p> |
|---|---|---|--|

| | | | |
|--|---|--|---|
| | | | resolución de conflictos y Bullying |
| Fortalecer la práctica y el desarrollo de actividades, deportivas, recreativas, cívicas y culturales, para promover la identidad cultural, el desarrollo de habilidades interpersonales y estilos de vida saludable. | Que el 100% de los alumnos participen de actividades deportivas, culturas y/o recreativas | <ul style="list-style-type: none"> -Encuentros deportivos, comunales, provinciales, regionales, nacionales. -Participación en talleres deportivos y artísticos. - Asistencia a eventos deportivos, culturales o recreativos | <ul style="list-style-type: none"> -Implementar talleres deportivos, artísticos y culturales, a cargo de profesores y monitores especialistas -Participar en eventos deportivos, artísticos culturales internos y externos. -Desarrollar el programa "Actitud" impulsado por Senda. - Organizar y participar en actos cívicos a |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | | nivel escuela y comunal. |
| Reconocer a los alumnos que se destaquen por sus logros académicos, deportivos y formación personal | Que el 100% de los alumnos que se destaquen en las distintas áreas del Curriculum sean reconocidos | -Viajes de premiación - Obsequios -Distinciones y reconocimiento | -Reconocer en actos académicos y asambleas, generales a alumnos que se destaquen en las diferentes áreas del Curriculum. Premiar con un viaje de interés cultural, geográfico, histórico y recreativo a los alumnos que se destaquen en las diferentes áreas del Curriculum. |
| Dar a conocer anualmente el reglamento de convivencia a los alumnos, padres y apoderados y solicitar se cumplan sus normas | Que el 100% de los apoderados conozcan y acepten el Reglamento de | Utilización permanente del dialogo y la comunicación oportuna de la información | -Consensuar con los alumnos y apoderados las modificaciones al Reglamento de Convivencia |

| | | | |
|--|---|---|--|
| como requisito para llevar a cabo el Proyecto Educativo Escolar. | convivencia del establecimiento | | - Socializar y entregar el reglamento de Convivencia a los alumnos y apoderados. |
| Valorar y promover la diversidad cultural como parte de la riqueza de los grupos humanos | 100% de los alumnos participan en actividades de intercambio cultural. 100% de los apoderados tengan la oportunidad de conocer y/o participar de actividades interculturales | -Actividades de intercambio cultural(salidas a terreno o visitas al establecimiento) | -Realizar actividades (viajes, intercambio) ,que permitan conocer, vivenciar y valorar otras culturas -Realizar actividades que permitan rescatar nuestras tradiciones y costumbres(muestra Gastronómica y folclórica) |
| Integrar a Padres, y apoderados al quehacer educativo. | Que el 25% de los apoderados participen de | Implementación de talleres en diferentes disciplinas para | -Motivar en reuniones de padres y apoderados la |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | talleres que ofrece el establecimiento | los padres y apoderados de los alumnos especialmente prioritarios | participación de los padres en talleres estratégicos -Ejecutar talleres en los que participen padres y apoderados |
| Relacionar a la escuela con las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, psicológica y económica, que no valoran la educación de sus hijos. | Atender al 100% de las familias que presenten situaciones de vulnerabilidad | Coordinar acciones que sensibilicen e involucren a los padres en el proceso educativo de sus hijos, a través de un equipo psicosocial. | -Ayudar a las familias vulnerables a solucionar problemas de orden social; haciendo uso de redes -Denunciar casos de abuso y agresión en los alumnos -Realizar visitas en terreno para los casos de atención de alumnos prioritarios y en |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | | <p>aquellos que la Dirección determine.</p> <p>-Atender en forma individual a los alumnos que presenten problemas psicológicos o emocionales y a la familia cuando sea necesario.</p> <p>- Trabajar Fichas de estrategia Familia Escuela en reuniones de apoderados.</p> |
| <p>Incorporar gradualmente la temática ambiental en la comunidad escolar, abordando en la medida de lo posible los tres ámbitos que considera el Sistema de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE) con el objeto de lograr a través de</p> | <p>Que el 90% de las acciones del Proyecto de Certificación Ambiental sean realizadas</p> | <p>Trabajar transversalmente el tema medioambiental en las diferentes asignaturas</p> | <p>-Revisar permanentemente con la comunidad educativa avance de proyecto de certificación ambiental</p> <p>-Asignar recursos para acciones consideradas en</p> |

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>ésta una mayor conciencia y valorización del medio ambiente por parte de la comunidad educativa.</p> | | | <p>proyecto de certificación ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asignar horario a docente encargado de Medio Ambiente -Incorporar en planificaciones de aula el tema medio ambiental como OFT |
|---|--|--|---|

| RECURSOS | | | |
|--|---|--|--|
| Objetivos Estratégicos | Metas | Estrategias | Acciones |
| <p>Incorporar en las prácticas de aula la utilización pertinente y eficaz de los recursos didácticos y</p> | <p>Que el 100% de los docentes utilicen los recursos existentes</p> | <p>-Gestionar oportunamente los recursos educativos.</p> | <p>-Adquisición de recursos materiales</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| tecnológicos existentes y la adquisición oportuna de aquellos imprescindibles para otorgar sustentabilidad al desarrollo del Plan de Mejoramiento | en el establecimiento | -Incorporar la tecnología y recursos didácticos en las práctica de aula | - Mantenión y reposición del material educativo -Uso permanente de los recurso CRA |
| Contar con los recursos humanos adecuándolos a las necesidades y requerimientos de una enseñanza de calidad, que permitan afianzar y consolidar los avances logrados en las diferentes áreas del currículo, mediante un trabajo en equipo. | Que el 100% de actividades del currículo sean cubiertas y en su mayoría en relación a las competencias y habilidades de los docentes | Distribución horaria por competencias y habilidades | Distribuir la carga horaria |
| Valorar el desempeño laboral y/o profesional del | Mejorar el grado de compromiso del 100% del personal | Otorgar reconocimientos al personal del establecimiento | -Entregar anualmente un reconocimiento por |

| | | | |
|-------------------------------------|------------------------------|---|---|
| personal de la Unidad Educativa. | de la comunidad Educativa | consistente en diplomas, libros y/o galvanos. | desempeño y logro de metas alcanzadas |
|-------------------------------------|------------------------------|---|---|

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

| | |
|---------------------|---|
| Gestión Pedagógica | -De acuerdo con la identificación de nuestras debilidades en esta área, es necesario abordar o fortalecer las estrategias con las cuales trabaja el profesor de aula; ya que estas no son tan variadas para la atención de un grupo tan heterogéneo o que en su mayoría presente alguna NEE; por lo tanto, el colegio debe priorizar el trabajo de objetivos de aprendizajes, que cubran el conocimiento de todos los estudiantes y que el profesorado actúe sobre la adaptación o adecuación curricular para los alumnos que lo requieran. |
| Liderazgo | -En esta área es necesario trabajar en el monitoreo permanente, tanto de los resultados académicos o de la eficiencia interna; así mismo con el monitoreo exhaustivo de las acciones del PME; involucrando y responsabilizando a toda la comunidad educativa. |
| Convivencia Escolar | -Los objetivos a trabajar en esta área, deben estar centrados principalmente en la promoción de orientar a los padres y apoderados en el proceso de aprendizajes y formativo de sus hijos; así mismo, en los estudiantes fortalezcan su sentido de responsabilidad y pertenencia |

| | |
|---------------------|---|
| | con la comunidad y entorno a través de acciones concretas. |
| Gestión de Recursos | -En esta área, es necesario implementar y fortalecer los procesos de evaluación y retroalimentación del desempeño docente y administrativo, ya que en general los profesores no están apropiados con el 100% del currículo, ni de las acciones y metas del PME o PEI de la institución donde trabajan. |
| Área de Resultados | -En esta área es necesario enfocarse en fortalecer acciones que impliquen reforzar ciertas habilidades específicas, en algunas asignaturas como Lenguaje y Matemática; cuyo resultados SIMCE han tenido una tendencia fluctuante (baja y sube), por lo tanto, es necesario fortalecer una tendencia que vaya al ALZA, independiente de la heterogeneidad de nuestros alumnos. |

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

1.- PROPÓSITO

Desarrollar capacidades institucionales en los diversos ámbitos de la gestión escolar y competencias profesionales y técnicas en los actores de la

organización, que contribuyan a mejorar y potenciar los aprendizajes de todos los estudiantes del establecimiento, elevando nuestros resultados institucionales y de satisfacción de la comunidad escolar.

2.- METAS

| Curso | Subsector | Puntaje | | %Niveles de logro SIMCE | | | |
|-----------|------------|---------|----------|-------------------------|----------|----------|----------|
| | | SIMCE | | Inicial | | Avanzado | |
| | | 2014 | A 4 años | 2014 | A 4 años | 2014 | A 4 años |
| 4° Básico | Lenguaje | 240 | 260 | 64 | 10% | 16 | 25% |
| | Matemática | 239 | 270 | 69 | 10% | 9 | 20% |
| 8° Básico | Lenguaje | 242 | 264 | | | | |
| | Matemática | 242 | 258 | | | | |
| | CM Natural | 230 | 260 | | | | |
| | CM Social | 257 | 268 | | | | |

PLAN DE MEJORAMIENTO 2016

AREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA

| | |
|--|------------------------------------|
| | Apoyo a la Práctica docente |
|--|------------------------------------|

| | | |
|---|--|----------------------|
| Acción 1 descripción | Sistemáticamente, directivos y equipo técnico acompañan a los docentes en el aula utilizando una pauta de observación consensuada con los profesores, para monitorear la cobertura curricular y mejorar las prácticas pedagógicas. | |
| Fechas | Inicio | 14 de Marzo 2016 |
| | Término | 30 de noviembre 2016 |
| Responsable | | |
| Recursos para la implementación De la acción | Recursos ya existentes | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Plan de observación de clases | |
| | Pautas de observación | |
| | Calendario de asistencia al aula | |
| | Informe de cobertura curricular semestral | |
| Financiamiento | SEP | |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Acción 2 descripción | Talleres de Planificación y análisis de clases |
|---------------------------------------|---|

| | | |
|---|---|------------------------|
| | Realizar periódicamente talleres de planificación de clases por asignaturas o ciclos, implementar la clase planificada, filmarla y posteriormente analizarla. | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 |
| | Término | 30 Noviembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Coordinadores de ciclo |
| Recursos para la implementación De la acción | Recursos ya existentes en el establecimiento | |
| Programa | | |
| Medio de verificación | - Registro de firmas de asistencia a talleres | |
| | - Plan de trabajo | |
| | - Planificaciones | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|--------------------|---|------------|
| Acción 3 | Evaluación y monitoreo de aprendizajes | |
| Descripción | Mediante la aplicación de pruebas estandarizadas externas se medirán los niveles de aprendizaje alcanzado por los alumnos de primero a octavo básico, para orientar las estrategias que permitan mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. | |
| Fechas | Inicio: | Marzo 2016 |

| | | |
|---|--|----------------|
| | Término: | Diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo: | Director |
| Recursos para la implementación De la acción | Servicio ATE Software de Evaluación | |
| Programa | | |
| Medio de verificación | | |
| | Factura de compra | |
| | Informe de avance de resultados y valor agregado | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | |
|--------------------------------------|---|
| Dimensión Focalizada | Enseñanza Aprendizaje en el Aula |
| Prácticas que serán abordadas | Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos |
| Fase de desarrollo a abordar | Mejoramiento |

| | |
|-----------------------------------|---|
| Objetivo | Potenciar el aprendizaje y la motivación de los estudiantes en el aula a través de evaluaciones de proceso y el reconocimiento de sus logros académicos |
| Indicador de seguimiento 1 | Número alumnos con reconocimiento |
| Indicador de seguimiento 2 | Cantidad de planificaciones de aula que incorporen evaluaciones de procesos |
| Indicador de seguimiento 3 | Cantidad de clases realizadas con laboratorio móvil y fijo de computación (uso de las TIC) |
| Indicador de seguimiento 4 | Implementación del laboratorio de: Matemáticas, Lenguaje y Ciencias, para reforzar el trabajo del aula, evidenciando lo aprendido |

| | | |
|--|--|------------------|
| Acción 1 | Reconocimiento Académico | |
| descripción | En forma bimensual se reconocerá a los alumnos (as) de cada curso que hayan mejorado su rendimiento académico, destacándolos en actos académicos y cuadros de honor del establecimiento. | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 |
| | Término | Noviembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Profesores Jefes |
| Recursos para la implementación | Recursos ya existentes en el establecimiento | |

| | | |
|------------------------------|-----------------------|--|
| De la acción | | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Evidencia fotográfica | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|---|--|---|
| Acción 2 | Evaluaciones de proceso | |
| descripción | Los docentes sistemáticamente en todas las asignaturas aplican evaluaciones de procesos como una forma de motivar al estudiante a trabajar en el aula. Así también se realiza un trabajo interdisciplinario con los docentes de los respectivos laboratorios | |
| Fechas | Inicio | 03 de marzo 2016 |
| | Termino | 02 de diciembre 2016 |
| Responsables | Cargo | Profesores de asignatura y profesores de laboratorios |
| Recursos para la implementación De la acción | Acción sin recursos | |
| Medio de verificación | Libro de clases | |
| | Bitácora de los laboratorios | |

| | | |
|-----------------------|-----|--|
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | |
|--------------------------------------|---|
| Dimensión Focalizada | Apoyo al desarrollo de los estudiantes |
| Prácticas que serán abordadas | <p>1.-El establecimiento o identifica a tiempo a los estudiantes que presentan dificultad en el aprendizaje y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlo</p> <p>2.- El establecimiento o identifica a tiempo a los estudiantes con dificultades sociales ,</p> |

| | |
|-------------------------------------|---|
| | afectivas y conductuales, contando con mecanismos efectivos para apoyarlos |
| Fase de desarrollo a abordar | Mejoramiento académico |
| Objetivo | Potenciar el adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses, a través de la codocencia, apoyo personalizado con |

| | |
|-----------------------------------|--|
| | profesionales especialistas (psicóloga y asistente social), monitores, profesores ayudantes de aula, educadoras diferenciales y desarrollo de talleres. |
| Indicador de seguimiento 1 | Cantidad de estudiantes atendidos en el PIE. |
| Indicador de seguimiento 2 | Porcentaje de estudiantes egresados del PIE. |
| Indicador de seguimiento 3 | Porcentaje de horas de codocencia. |
| Indicador de seguimiento 4 | Cantidad de personas |

| | | |
|-----------------------------------|--|---------------------|
| | contratadas para apoyo en el aula | |
| Indicador de seguimiento 5 | Cantidad de horas de apoyo a la actividad artística | |
| Indicador de seguimiento 5 | Cantidad de alumnos atendidos por especialistas | |
| Acción 1 | Respuesta a la diversidad | |
| descripción | El equipo PIE y docentes diseñan planificaciones en forma colaborativa en respuesta a la diversidad, utilizando estrategias y materiales educativos diversificados, preferentemente en las asignaturas de lenguaje y comunicación y Matemática; monitoreando su aplicación y el progreso de los estudiantes e informando mensualmente de esto a los apoderados | |
| Fechas | Inicio | 03- Marzo- 2016 |
| | Termino | 02- Diciembre- 2016 |
| Responsable | Cargo | Equipo de aula |

| | | |
|---|--|--|
| Recursos para la implementación De la acción | Con recursos existente en el establecimiento | |
| Medio de verificación | Registros de planificaciones y evaluaciones | |
| | Horarios de coeducación | |
| | Informes a la familia | |
| Financiamiento | SEP | |

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| Acción 2 | Atención de Profesional Especialista | |
| descripción | Mediante la contratación de profesionales especialistas (psicóloga y asistente social) se apoyará con terapia a los estudiantes que presenten dificultades sociales, afectivas, y conductuales | |
| Fechas | Inicio | 03 -Marzo- 2016 |
| | Termino | 30-Noviembre-2016 |
| Responsables | Cargo | Psicólogo(a) y Asistente social |
| Recursos para la implementación De la acción | Contratación de psicólogo y asistente social | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Contratos de trabajo | |

| | | |
|-----------------------|-------------------------------|--|
| | Firmas en libro de asistencia | |
| | Plan de trabajo | |
| | Bitácora diaria | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|---|--|---------------------------|
| Acción 3 | Talleres extraescolares | |
| descripción | Los estudiantes de Pre básica, primer ciclo y segundo ciclo, participan en los diferentes talleres que ofrece el establecimiento para su nivel en jornada ampliada (música, ciencias , inglés, educación física , lenguaje y matemática) | |
| Fechas | Inicio | 14 - marzo -2016 |
| | Termino | 30 – Noviembre- 2016 |
| Responsable | Cargo | Coordinadora extraescolar |
| Recursos para la implementación De la acción | <ul style="list-style-type: none"> - Contratación horas educadoras - Contratación hora Monitora - Contratación horas docentes taller | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Bitácora diaria | |

| | | |
|-----------------------|---------------------------------|--|
| | Libro de firmas | |
| | Plan de trabajo de los talleres | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|---|--|--|
| Acción 4 | Apoyo Pedagógico en el aula | |
| descripción | Profesores ayudantes y educadoras diferenciales, potencian el aprendizaje de los estudiantes en el aula a través de reforzamiento personalizado permanente, en primer ciclo y segundo ciclo, en las asignaturas de lenguaje y comunicación y educación matemática. | |
| Fechas | Inicio | 03 - Marzo -2016 |
| | Termino | 30 - noviembre -2016 |
| Responsable | Cargo | Ayudantes de aula y educadoras diferenciales |
| Recursos para la implementación De la acción | Contratación horas profesor ayudante de aula Contratación horas educadoras diferenciales | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Plan de trabajo de ayudantes de aula | |
| | Bitácora de trabajo | |

| | | |
|-----------------------|-----|--|
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|---|--|--------------------|
| Acción 5 | Reforzamiento Personalizado | |
| descripción | Asistente de aula y asistente de párvulo apoyan la labor docente en el aula para potenciar el aprendizaje de los estudiantes a través del reforzamiento personalizado permanente, en Educación Inicial y primer ciclo. | |
| Fechas | Inicio | 03 de Marzo 2016 |
| | Fechas | 30 de octubre 2016 |
| Responsable | Cargo | Asistente de aula |
| Recursos para la implementación De la acción | Contratación Docente de aula | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Plan de trabajo | |
| | Bitácora de trabajo | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|---|--|--------------------|
| Acción 6 | Talleres de reforzamiento | |
| descripción | Los profesores potencian el aprendizaje de los estudiantes en talleres fuera de horario en cuarto y octavo básico en las asignaturas de lenguaje y matemática, dos días a la semana desde marzo a octubre. | |
| Fechas | Inicio | 05 de Marzo 2016 |
| | Fechas | 30 de octubre 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| | | |
| Recursos para la implementación De la acción | Contratación horas profesor Implementación laboratorios de lenguaje y matemáticas | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Plan de trabajo | |
| | Bitácora de trabajo | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|--------------------|---|--|
| Acción 7 | Fortalecimiento de actividades artísticas | |
| descripción | Las clases de música serán apoyadas por un monitor para fortalecer el desarrollo de las habilidades artísticas de los estudiantes | |

| | | |
|---|---|----------------------|
| Fechas | Inicio | 03 de Marzo 2016 |
| | Fechas | 30 de noviembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación De la acción | Contratación profesor o Monitor de música | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Plan de trabajo de monitor | |
| | Bitácora de trabajo | |
| | Firma en libro de asistencia | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|--------------------|--|------------------|
| Acción 8 | Taller de Robótica Educativa | |
| descripción | Los alumnos con necesidades especiales: cognitivas, sociales, afectivas y conductuales participaran semanalmente de un taller de robótica para potenciar su creatividad, desarrollar y fortalecer habilidades cognitivas y sociales, estimular el análisis crítico y la capacidad del trabajo en equipo. | |
| Fechas | Inicio | 03 de Marzo 2016 |

| | | |
|---|--|----------------------|
| | Fechas | 30 de Noviembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Profesor coordinador |
| Recursos para la implementación De la acción | Pago horas docente monitor Servicio ATE | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Facturas | |
| | Evidencia Fotográfica | |
| | Propuesta técnica | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|--------------------|---|----------------------|
| Acción 9 | Aula de bienestar | |
| descripción | El Centro Educativo genera estrategias contando con las redes de apoyo disponible para abordar las necesidades sociales, económicas, territoriales y de salud de todos los estudiantes. | |
| Fechas | Inicio | 03 de Marzo 2016 |
| | Fechas | 30 de Noviembre 2016 |

| | | |
|---|---|-------------------------|
| Responsable | Cargo | Guillermo Vergara Tapia |
| Recursos para la implementación De la acción | Elementos para implementar aula de bien estar | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Registro de atención | |
| | Plan de trabajo coordinador | |
| | SEP | |

AREA: DE LIDERAZGO ESCOLAR

| | |
|--------------------------------------|--|
| Dimensión Focalizada | Liderazgo del sostenedor |
| Prácticas que serán abordadas | El sostenedor se responsabiliza del logro de los estándares de Aprendizaje y de los otros indicadores de calidad, del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del correcto funcionamiento del establecimiento. |
| Fase de desarrollo a abordar | Mejoramiento |
| Objetivo | Asegurar el logro de los estándares de aprendizaje y el buen funcionamiento del establecimiento a través de visitas periódicas |

| | |
|-----------------------------------|--|
| Indicador de seguimiento 1 | Número de visitas del sostenedor al establecimiento |
| Indicador de seguimiento 2 | Reuniones periódicas del sostenedor con el equipo directivo y de gestión |

| | | |
|---|---|----------------|
| Acción 1 | Perfeccionamiento Directivo | |
| descripción | El equipo Directivo del establecimiento participará de jornadas a nivel comunal de perfeccionamiento en liderazgo y aprendizaje transformacional. | |
| Fechas | Inicio | Mayo 2016 |
| | Término | Noviembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación De la acción | Contratación ATE | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Reunión informativa equipo directivo-sostenedor | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | |
|-----------------|--|
| Acción 2 | Apoyo a la labor pedagógica del establecimiento |
|-----------------|--|

| | | |
|---|--|---------------------|
| descripción | El sostenedor a través de su equipo técnico pedagógico apoya al establecimiento, mediante capacitaciones y orientaciones técnicas para asegurar el logro de los estándares de aprendizaje y el cumplimiento del PEI. | |
| Fechas | Inicio | Abril 2016 |
| | Fechas | Noviembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Equipo técnico DAEM |
| Recursos para la implementación De la acción | | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Bitácora del establecimiento | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | |
|--------------------------------------|---|
| Dimensión Focalizada | Liderazgo Formativo y Académico del Director |
| Prácticas que serán abordadas | El Director es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua |
| Fase de desarrollo a abordar | Consolidación |

| | |
|-----------------------------------|---|
| Objetivo | Fortalecer la gestión directiva y pedagógica del establecimiento, coordinando y delegando responsabilidades que permitan detectar problema y buscar mecanismos de solución, para el mejoramiento continuo de los aprendizajes |
| Indicador de seguimiento 1 | Número de personas que conforman equipo de gestión |
| Indicador de seguimiento 2 | Número de profesores que se perfeccionan |

| | | |
|---|---|----------------|
| Acción 1 | Equipo Técnico y de Gestión | |
| descripción | La gestión directiva es apoyada por un equipo técnico de trabajo en la elaboración del Plan de Mejoramiento y en la coordinación de las actividades pedagógicas de los niveles NT1 a Octavo Básico. | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 |
| | Fechas | Diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| | Extensión horaria de los docentes que apoyan la gestión. | |
| Recursos para la implementación De la acción | Extensión horaria de los docentes que apoyan la gestión. | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Bitácora | |

| | | |
|-----------------------|-----|--|
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|---|---|----------------|
| Acción 2 | Implementación de sistema digital biométrico | |
| descripción | Implementación de un sistema digital de registro para ingreso y salida de personal, con la finalidad de mejorar la cultura organizacional del establecimiento | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 |
| | Fechas | Diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| | | |
| Recursos para la implementación De la acción | Adquisición de reloj biométrico | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Registro diario de huella digital | |
| | Factura de compra | |
| | Informe mensual del registro de asistencia | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Dimensión Focalizada | Planificación Y Gestión de Resultados |
|-----------------------------|---------------------------------------|

| | |
|--------------------------------------|---|
| Prácticas que serán abordadas | El establecimiento educacional comprende, analiza y utiliza los datos que recopila , para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión |
| Fase de desarrollo a abordar | Mejoramiento |
| Objetivo | Planificar los lineamientos del Establecimiento a través del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Mejoramiento y optimizar el sistema de recopilación de datos, resultados académicos e información del establecimiento, para análisis, toma de decisiones y como fuentes de fácil consulta, a través de registro de información digital (SINEDUC y Página Web) |
| Indicador de seguimiento 1 | Porcentaje de acciones realizadas y decisiones |
| Indicador de seguimiento 2 | Visitas a página web |
| Indicador de seguimiento 3 | Cantidad de información incorporada |

| | |
|--------------------|---|
| Acción 1 | Monitoreo del Plan de mejoramiento |
| descripción | El Director en forma permanente (bimensual) realizará seguimiento al nivel de ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento |

| | | |
|---|----------------------|----------------|
| Fechas | Inicio | Abril 2016 |
| | Fechas | Diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación De la acción | Sin Recursos | |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Pauta de seguimiento | |
| Financiamiento | PIE | |

| | | |
|---|--|------------|
| Acción 2 descripción | Sistema de Información Digital | |
| | A través de un sistema de información digital (SINEDUC), se recopilarán los resultados académicos y de eficiencia interna, para el análisis, toma de decisiones, como fuentes de consulta y para mantener informada a la comunidad educativa de las actividades del Establecimiento. | |
| Fechas | Inicio | Enero 2016 |
| | Fechas | Dic. 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación De la acción | Contratación hora de soporte técnico y digitador. Pago servicio SINEDUC | |

| | | |
|------------------------------|--|--------------------------|
| | Pago servicio Internet | |
| Uso de la Tecnología | SÍ <input checked="" type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| Programa | | |
| Medio de verificación | Contrato trabajo soporte técnico y digitador | |
| | Datos ingresados a SINEDUC | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

| | |
|--------------------------------------|--|
| Dimensión Focalizada | Formación |
| Prácticas que serán abordadas | <p>- El establecimiento educacional promueve hábitos de vida saludable y previene conductas de riesgo entre los estudiantes</p> <p>-El establecimiento educacional promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos a la comunidad</p> |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Fase de desarrollo a abordar | Mejoramiento |
| Objetivo | Fortalecer las estrategias formativas del proyecto Educativo Institucional que apunten al desarrollo integral de los alumnos (as), mediante la implementación de talleres extra programáticos, cumplimiento del Reglamento Interno y Plan de Convivencia, para promover la coexistencia armónica de todos los miembros de la comunidad Educativa. |
| Indicador de seguimiento 1 | Número de estudiantes participantes en talleres |
| Indicador de seguimiento 2 | Cantidad de campeonatos en que han participado. |
| Indicador de Seguimiento 3 | Porcentaje de accidentes escolares |

| | |
|--------------------|--|
| Acción 1 | Talleres Extra programáticos |
| descripción | Los alumnos participan semanalmente de talleres extra programáticos en el establecimiento y en encuentro deportivos, artísticos a nivel Comunal, provincial y regional como una forma de promover conductas sanas y prevenir prácticas de riesgo, haciendo buen uso del tiempo libre |

| | | |
|---|--|--------------------------|
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 |
| | Término | Noviembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación De la acción | Contratación de horas profesores y/o monitores para taller (Atletismo, basquetbol, fútbol, folclore y danza) Medallas, Galvanos Banderines. Colaciones Instrumentos Musicales, Contratación de movilización Vestimenta y accesorios. Folclore, Imp. Deportivos | |
| Uso de la Tecnología | Sí <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| Programa | | |
| Medio de verificación | Contrato de trabajo de profesores y monitores | |
| | Evidencias fotográficas | |
| | Planes de trabajo | |
| | Bitácoras de trabajo | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|---|---|--------------------------|
| Acción 2 descripción | Implementación de Espacios Recreativos | |
| | Instalar en lugares estratégicos del establecimiento juegos (tenis de mesa, taca taca, máquinas de ejercicios, que permitan a los estudiantes recrearse en forma sana y segura. | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 |
| | Término | Diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| | Recursos para la implementación De la acción | |
| Uso de la Tecnología | Sí <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| | Programa | |
| Medio de verificación | Facturas de compra | |
| | Evidencias fotográficas | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | |
|-----------------|-----------------------|
| Acción 3 | Taller medioambiental |
|-----------------|-----------------------|

| | | |
|---|--|--------------------------|
| descripción | Los alumnos participan semanalmente de un taller con el objetivo de lograr incorporar gradualmente la temática ambiental en la comunidad escolar | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 |
| | Término | Noviembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Profesor |
| | | |
| Recursos para la implementación De la acción | Contratación de horas profesor y/o monitor para taller Insumos de jardinería | |
| Uso de la Tecnología | Sí <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| Programa | | |
| Medio de verificación | Contrato de trabajo de profesor y/ monitor | |
| | Evidencias fotográficas | |
| | Planes de trabajo | |
| | Bitácoras de trabajo | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| Dimensión Focalizada | Convivencia Escolar |
|-----------------------------|---------------------|

| | |
|--------------------------------------|--|
| Prácticas que serán abordadas | -El establecimiento educacional cuenta con un manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla. |
| Fase de desarrollo a abordar | Mejoramiento |
| Objetivo | Fortalecer el ambiente de convivencia y seguridad escolar de los estudiantes, haciendo de la escuela un lugar seguro y acogedor, incorporando personal idóneo de Inspectoría |
| Indicador de seguimiento 1 | Número de entrevista |
| Indicador de seguimiento 2 | Porcentaje de acciones realizadas del Plan de Convivencia |
| Indicador de seguimiento 3 | Cantidad de reconocimiento a alumnos y alumnas. |
| Indicador de seguimiento 4 | Porcentaje de accidentes escolares |

| | |
|--------------------|--|
| Acción 1 | Seguridad Escolar |
| descripción | Con la contratación de personal idóneo se fortalecerá la seguridad de los estudiantes dentro del establecimiento, en recreos, actos, ceremonias, CRA, horas de colación, |

| | | |
|---|--|--------------------------|
| | actividades extra programáticas, tanto en la escuela, en espacios externos y transporte escolar. | |
| Fechas | Inicio | Marzo- 2016 |
| | Término | Diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| | | |
| Recursos para la implementación De la acción | Contratación de inspectores de patio y auxiliar para transporte escolar. | |
| Uso de la Tecnología | Sí <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| | | |
| Programa | | |
| Medio de verificación | Contrato de personal | |
| | Plan de Trabajo | |
| | Bitácora Diaria | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Acción 2 | Asambleas Reflexivas |
| descripción | |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| | Periódicamente se realizarán asambleas reflexivas ,para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua en la comunidad educativa | |
| Fechas | Inicio | Marzo- 2016 |
| | Término | Diciembre -2016 |
| Responsable | Cargo | Encargada de Convivencia-orientador |
| Recursos para la implementación De la acción | Recurso existentes en el establecimiento | |
| Uso de la Tecnología | Sí <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| Programa | | |
| Medio de verificación | Plan de trabajo de asambleas | |
| | Fotografías | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | |
|-----------------------------|---------------|
| Dimensión Focalizada | Participación |
|-----------------------------|---------------|

| | |
|--------------------------------------|--|
| Prácticas que serán abordadas | <p>1.-El establecimiento educacional construye una identidad positiva, capaz de generar sentido de pertenencia y orgullo que motiva la participación de la comunidad educativa en torno a una misión común.</p> <p>2.- El establecimiento educacional promueve el encuentro entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.</p> |
| Fase de desarrollo a abordar | Mejoramiento |
| Objetivo | Fortalecer el sentido de pertenencia de los distintos actores de la Comunidad Educativa, a través de la promoción de acciones de encuentro, capacitación, reconocimiento y participación, que logren consolidar el trabajo en equipo y desarrollo personal. |
| Indicador de seguimiento 1 | Cantidad de padres y apoderados participantes en talleres. |
| Indicador de seguimiento 2 | Cantidad de estudiantes destacados |
| Indicador de seguimiento 3 | Cantidad de encuentros realizados (desfiles, campeonatos) |

| | |
|-----------------|------------------------------|
| Acción 1 | Premiación de alumnos |
|-----------------|------------------------------|

| | | |
|---|--|--------------------------|
| descripción | Se premiará permanentemente a los alumnos y alumnas que se destaquen por rendimiento académico, formación personal, asistencia a clases y participación en actividades extra programáticas | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 |
| | Término | Diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Profesor |
| | | |
| Recursos para la implementación De la acción | <p>Contratación servicio de locomoción para viaje de premiación de alumnos aéreo, terrestre</p> <p>Contratación servicios de colaciones y almuerzo.(servicio de hotelería)</p> <p>Tablet y MP4</p> <p>Tortas y bebidas</p> <p>Pago a recintos educativos y recreativos</p> | |
| Uso de la Tecnología | Sí <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| Programa | | |
| Medio de verificación | Facturas de compra | |
| | Nóminas de estudiantes premiados | |
| | Proyecto giras de estudios | |

| | | |
|-----------------------|--------------------------|--|
| | Evidencias fotográficas. | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|---|--|--------------------------|
| Acción 2 | Talleres de padres y Apoderados | |
| descripción | Los apoderados participarán de talleres en forma semanal, como una forma de fortalecer el compromiso de los Padres con la educación de sus hijos | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 |
| | Término | Diciembre. 2016 |
| Responsable | Cargo | Monitor encargado |
| Recursos para la implementación De la acción | Contratación hora profesor o monitor Insumo para taller | |
| Uso de la Tecnología | Sí <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| Programa | | |
| Medio de verificación | Contrato profesor o monitor taller | |
| | Plan de trabajo y Bitácora diaria de actividades | |

| | | |
|-----------------------|--------------------------|--|
| | Factura de adquisiciones | |
| | Evidencias fotográficas | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|---|--|-----------------|
| Acción 3 descripción | Participación de estudiantes en diferentes actividades artísticas y culturales | |
| | Los estudiantes cuentan con los recursos necesarios para participar en actividades artístico-culturales internas y externas del centro educativo, como día del alumno, día del niño, muestra folclórica, aniversario del EE., licenciatura, representaciones del establecimiento en actividades comunales, provinciales, regionales y/o nacionales del colegio, We Tripantu y otros. | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 |
| | Término | Diciembre. 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación De la acción | Alimentos y otros Material fungible y de enseñanza Ornamentación para actividades del Establecimiento Telas | |

| | | |
|------------------------------|---|--------------------------|
| | Movilización | |
| | Contratación de compañías de espectáculos | |
| Uso de la Tecnología | SÍ <input checked="" type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| Programa | | |
| Medio de verificación | Encuestas de satisfacción semestral | |
| | Fotografías | |
| | Bitácora | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |
| | Educación Intercultural Bilingüe | |
| | Reforzamiento Educativo | |
| | Otros | |
| | Total | |

AREA DE GESTIÓN DE RECURSOS

| | |
|-----------------------------|----------------------------|
| Dimensión Focalizada | Gestión del Recurso Humano |
|-----------------------------|----------------------------|

| | |
|---|--|
| <p>Prácticas que serán abordadas</p> | <p>El establecimiento o educacional cuenta con un recurso humano competente según los resultados de la evaluación docente y gestiona el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño</p> |
| <p>Fase de desarrollo a abordar</p> | <p>Mejoramiento</p> |
| <p>Objetivo</p> | <p>Contar con un equipo de trabajo calificado y motivado,</p> |

| | |
|-----------------------------------|--|
| | considerando las necesidades pedagógicas de los docentes, para lograr las metas propuestas en el proyecto Educativo Institucional. |
| Indicador de seguimiento 1 | Número de docentes que se perfeccionan |
| Indicador de seguimiento 2 | Número de docentes con resultados de evaluación en nivel competente |
| Acción 1 | Perfeccionamiento docente |
| descripción | Capacitar a los docentes en: Diseño universal de Aprendizaje (DUA), espectro autista, estrategias de |

| | | |
|---|---|--------------------------|
| | comprensión lectora y razonamiento matemático y ofimática | |
| Fechas | Inicio | Abril 2016 |
| | Término | Diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| | Servicio ATE | |
| Recursos para la implementación De la acción | | |
| Uso de la Tecnología | SÍ <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| | | |
| Programa | | |
| Medio de verificación | Certificación de Perfeccionamiento | |
| | Factura de prestación de servicios | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |
| | Educación Intercultural Bilingüe | |
| | Reforzamiento Educativo | |
| | Otros | |
| | Total | |

| | |
|--------------------------------------|--|
| Dimensión Focalizada | Gestión de Recursos Financieros y Administración |
| Prácticas que serán abordadas | - El establecimiento educacional elabora un presupuesto de acuerdo a las necesidades de los diferentes estamentos, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad del proyecto. |
| Fase de desarrollo a abordar | Consolidación |
| Objetivo | Asegurar una gestión ordenada y eficiente de los recursos y necesidades contempladas en el Plan de Mejoramiento y aquellas necesidades imprevistas y complementarias al Plan que no pueden realizarse a través del sistema público |
| Indicador de seguimiento 1 | Número de órdenes de pedido cursadas |
| Indicador de seguimiento 2 | Cantidad de necesidades imprevistas , financiadas con fondos de caja chica |
| Acción 1 descripción | Administrativos contable El establecimiento cuenta con administrativos contable que gestionan de forma ordenada y eficiente la adquisición de recursos necesarios para la implementación del Plan de Mejoramiento. |

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
| Fechas | Inicio | Enero -2016 | |
| | Término | Diciembre 2016 | |
| Responsable | Cargo | Administrativo contable | |
| Recursos para la implementación De la acción | Contratación administrativos contable Contratación ATE para capacitación | | |
| Uso de la Tecnología | SÍ <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> | |
| Programa | | | |
| Medio de verificación | Contrato de trabajo | | |
| | Bitácora de Trabajo | | |
| Financiamiento | PIE | | |
| | SEP | | |
| | Educación Intercultural Bilingüe | | |
| | Reforzamiento Educativo | | |
| | Otros | | |
| | Total | | |
| Acción 2 | Caja Chica | | |

| | | |
|---|--|--------------------------|
| descripción | El establecimiento cuenta con recursos económicos disponibles en caja chica para financiar necesidades complementarias al Plan y que no pueden realizarse a través del sistema público de compras. | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 |
| | Término | Diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación De la acción | Dinero en efectivo | |
| Uso de la Tecnología | Sí <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| Programa | | |
| Medio de verificación | -Boletas o facturas de compra | |
| | -Recibos de pago | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |
| | Educación Intercultural Bilingüe | |
| | Reforzamiento Educativo | |

| | | |
|--------------------------------------|---|--|
| | Otros | |
| | Total | |
| Dimensión Focalizada | Gestión de recursos Educativos | |
| Prácticas que serán abordadas | <p>1.- El establecimiento educacional cuenta con los recursos didácticos suficientes para potenciar el aprendizaje y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.</p> <p>2.- El establecimiento educacional cuenta con una biblioteca CRA que apoya el aprendizaje de los estudiantes y fomenta el hábito lector.</p> <p>3.- El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.</p> | |
| Fase de desarrollo a abordar | Mejoramiento y Consolidación | |
| Objetivo | Asegurar a todos los estudiantes del establecimiento el material didáctico y los útiles escolares para la normal realización de sus actividades de aprendizaje a través de la adquisición de los recursos TIC y educativos necesarios y fortalecer el aprendizaje de los estudiantes y el gusto por la lectura, complementando la biblioteca CRA con nuevos títulos y manteniendo operativo el programa ABIES2.0 | |

| | | |
|---|--|----------------------|
| Indicador de seguimiento 1 | Número de estudiantes que reciben útiles escolares | |
| Indicador de seguimiento 2 | Cantidad de material didáctico | |
| Indicador de seguimiento 3 | Número de títulos adquiridos | |
| Indicador de seguimiento 4 | Porcentaje mensual de alumnos que hacen uso de la biblioteca | |
| Indicador de seguimiento 5 | Números de cursos que utilizan los recursos TIC | |
| Acción 1 descripción | Uso de recursos didácticos y tecnológicos | |
| | Los docentes incorporan sistemáticamente en todas las asignaturas y actividades recursos didácticos y tecnológicos en las prácticas de aula, potenciando la asignatura de ingles | |
| Fechas | Inicio | 03 de Marzo 2016 |
| | Término | 30 de Noviembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Docentes |
| Recursos para la implementación De la acción | -Computadores -pizarra interactiva -UPS(sistema de protección para altas y bajas de voltaje) | |

| | | |
|------------------------------|--|-----------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> - software tell me more -mobiliario laboratorio (especial para idiomas) - servicio de instalación y configuración , del laboratorio -Sistema de audio - Rack 42U, -Disco ws-c2960+24TC-L , - Canalización perimetral + actualización punto de datos | |
| Uso de la Tecnología | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Bitácora con uso de los recursos TIC | |
| | Facturas de compra | |
| | Evidencia fotográficas | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |
| | Educación Intercultural Bilingüe | |
| | Reforzamiento Educativo | |
| | Otros | |

| | | |
|---|---|--------------------------|
| | Total | |
| Acción 2 | Implementación de Invernadero | |
| descripción | Alumnos y alumnas desde NT1 a 8° básico fortalecen el cuidado del medio ambiente y conciencia ecológica a través del cultivo en invernadero de plantas, ornamentales, medicinales, hortalizas y otras | |
| Fechas | Inicio | Abril 2016 |
| | Término | Diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Docentes |
| Recursos para la implementación De la acción | Semillas, fertilizantes , tierra de hojas, polietileno, mangueras, llaves de riego, dispersores, herramientas de cultivo, fungicida e insecticidas, guantes, mascarilla | |
| Uso de la Tecnología | SÍ <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Productos del invernadero y utilización de ellos | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

| | | |
|--|----------------------------------|--|
| | Educación Intercultural Bilingüe | |
| | Reforzamiento Educativo | |
| | Otros | |
| | Total | |

| | | |
|---|--|----------------------|
| Acción 3 | Adquisición de recursos educativos | |
| descripción | El establecimiento gestiona la adquisición de los recursos necesarios en forma oportuna para todos los estudiantes desde NT1 a Octavo Básico. | |
| Fechas | Inicio | 01 de enero 2016 |
| | Término | 31 de diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Director |
| Recursos para la implementación De la acción | <ul style="list-style-type: none"> -Útiles escolares y material de oficina - Material didáctico -Software educativos, -Papel fotocopia -Catridge Impresoras - Tóner impresoras y fotocopiadora | |

| | | |
|------------------------------|---|--------------------------|
| Uso de la Tecnología | SÍ <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| Programa | SEP | |
| Medio de verificación | Registro de recepción de útiles escolares | |
| | Facturas de compra | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |
| | Educación Intercultural Bilingüe | |
| | Reforzamiento Educativo | |
| | Otros | |

| | | |
|-----------------------------|--|-----------------|
| Acción 4 descripción | Fomento a la lectura | |
| | El establecimiento fomenta el gusto por la lectura, complementando la biblioteca CRA y de aula con nuevos títulos o aumentando la cantidad de los ya existentes e implementando la biblioteca de aula en tercero y cuarto básico | |
| Fechas | Inicio | Enero 2016 |
| | Término | Diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Coordinador CRA |

| | | |
|---|---|--------------------------|
| Recursos para la implementación De la acción | Compra de libros de literatura infantil y juvenil | |
| Uso de la Tecnología | SÍ <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| Programa | | |
| Medio de verificación | Facturas compra de libros | |
| | Fotografías | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |
| | Educación Intercultural Bilingüe | |
| | Reforzamiento Educativo | |
| | Otros | |
| | Total | |
| Acción 5 descripción | Funcionamiento de biblioteca CRA | |
| | La biblioteca del establecimiento funciona en horario continuo atendido por personal idóneo , para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y mantener operativo el Abies 2.0 | |

| | | | |
|---|---|--------------------------|--|
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 | |
| | Término | Diciembre 2016 | |
| Responsable | Cargo | Director | |
| Recursos para la implementación De la acción | - Contratación horas para encargado de biblioteca | | |
| Uso de la Tecnología | SÍ <input type="radio"/> | NO <input type="radio"/> | |
| Programa | | | |
| Medio de verificación | Contrato de trabajo encargada de biblioteca | | |
| | Plan de trabajo y bitácora diaria | | |
| | Registro de alumnos que asisten a la biblioteca | | |
| | Facturas compra de libros | | |
| Financiamiento | PIE | | |
| | SEP | | |

| | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Acción 6 descripción | Interactuando con la tecnología |
|-----------------------------|---------------------------------|

| | | |
|---|--|--------------------------|
| | Los estudiantes de NT 1 a primer año básico, mejoran sus condiciones de aprendizaje, a través de la utilización de recursos tecnológicos, que complementan el Proyecto de Tablet para educación inicial. | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2016 |
| | Término | Diciembre 2016 |
| Responsable | Cargo | Profesores |
| Recursos para la implementación De la acción | Tablet | |
| Uso de la Tecnología | Sí <input checked="" type="radio"/> | NO <input type="radio"/> |
| Programa | | |
| Medio de verificación | Planificaciones | |
| | Resultados de evaluaciones externas. | |
| Financiamiento | PIE | |
| | SEP | |

BIBLIOGRAFÍA.

- Constitución política de la República de Chile, 1980.
- Ley Orgánica Constitucional de Educación NI 18.962, 1990 (LOCE).
- Estatuto de los profesionales de la Educación y su Reglamento, Ley NI 19.070, 1991 párrafo 111 sobre participación, Art. 14, 15 y párrafo IV sobre autonomía y responsabilidad profesional Art. 16
- Ley 19.532 de 1996, crea régimen de jornada escolar completa diurna (JECD) y dicta normas para su aplicación.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 5 de 1993 sobre subvenciones a establecimientos educacionales
- Resultados del SIMCE.
- Ley NI 19.398/95, Art. 12. Creó subvención especial 'Refuerzo Educativo' para establecimientos subvencionados que presenten mayor riesgo escolar, en apoyo a los alumnos/as con rendimiento escolar insuficiente.
- Ley N° 19.410/95 que modifica la Ley 19.070 Sobre el Estatuto de Profesionales de la Educación.
- Decreto con Fuerza de Ley N°5 de 1993 sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otorga beneficios que señala.
- Centro de Estudios de Opinión Ciudadana. (2010) —La OCDE y la Educación en Chile. Universidad de Talca. Chile.
- Ministerio de Educación (2004). Informe de la OCDE.. pp. 106. Santiago de Chile.
- Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (N° 18.962). MINISTERIO DE EDUCACION. Publicada el 10 de marzo de 1990.
- www.mineduc.cl. Revista Nuestro Tema, N° 29. Ley de Subvención Escolar Preferencial, Un camino para mejorar la Equidad.
- <http://www.mineduc.cl>

- www.mineduc.cl. Revista Nuestro Tema, N° 29. Ley de Subvención Escolar Preferencial, Un camino para mejorar la Equidad.